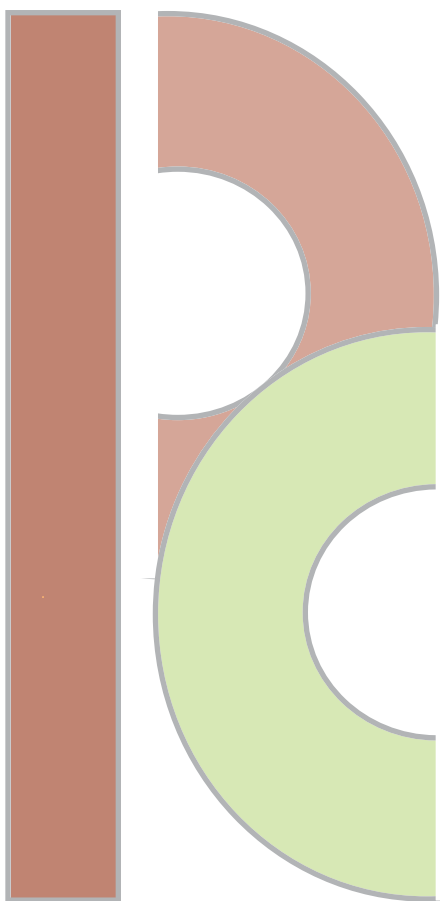


REPORTE CESOP

NÚM. 50 • NOVIEMBRE DE 2011



UNA PERSPECTIVA DE OPINIÓN PÚBLICA

- 1** Presentación
María de los Ángeles Mascott Sánchez
- Encuesta: Situación de la familia y la infancia en México
- 4** Los adolescentes hoy en día
Efrén Arellano Trejo y Karen Nallely Tenorio Colón
- Encuesta: III Encuesta Nacional CESOP sobre la marginación
- 19** La migración de Centro y Sudamérica:
derechos sociales y percepción de los mexicanos
Gustavo Meixueiro Nájera
- 27** La opinión pública sobre los derechos humanos
de los migrantes en México y en Estados Unidos
Salvador Moreno Pérez
- Encuesta: Construcción de ciudadanía y cohesión social
- 35** Construcción de ciudadanía
Juan Pablo Aguirre Quezada
- 49** Ciudadanía, derechos sociales y cohesión social
Francisco J. Sales Heredia

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública
Cámara de Diputados
LXI Legislatura



**Comité del CESOP
Mesa Directiva**

Dip. Daniel Gabriel Ávila Ruiz
Presidente

Dip. Sergio Mancilla Zayas
Dip. Alberto Esquer Gutiérrez
Dip. Feliciano Rosendo Marín Díaz
Secretarios

**Centro de Estudios Sociales
y de Opinión Pública**

Dra. María de los Ángeles Mascott Sánchez
Directora General

Francisco J. Sales Heredia
Director de Estudios Sociales

Gustavo Meixueiro Nájera
Director de Estudios de Desarrollo Regional

Efrén Arellano Trejo
Encargado de la Dirección de Opinión Pública

Ernesto Cavero Pérez
Subdirector de Análisis y Procesamiento de Datos

María del Pilar Cachón de la Riva
Coordinadora Técnica

Glen Antonio Magaña Roberts
Coordinador de Vinculación y Difusión

Juan Pablo Aguirre Quezada
J. Guadalupe Cárdenas Sánchez
Gabriel Fernández Espejel
José de Jesús González Rodríguez
Cornelio Martínez López
Jesús Mena Vázquez
Salvador Moreno Pérez
Alejandro Navarro Arredondo
Gabriela Ponce Sernicharo
Investigadores

Trinidad Otilia Moreno Becerra
Elizabeth Cabrera Robles
Karen Nallely Tenorio Colón
Luz García San Vicente
Luis Armando Anaya León
Apoyo en Investigación

Alejandro López Morcillo
Editor

José Olalde Montes de Oca
Asistente Editorial

Reporte CESOP, núm. 50, noviembre de 2011. Publicación mensual del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados, LXI Legislatura. Av. Congreso de la Unión 66, Edificio I, primer piso, Col. El Parque, México, D.F., Tel. 5036 0000 ext. 55237. Correo electrónico: cesop@congreso.gob.mx • Los artículos contenidos en esta publicación son elaborados por los investigadores del CESOP y las opiniones vertidas no reflejan la postura de la Cámara de Diputados.

PRESENTACIÓN

Derechos sociales desde una perspectiva de opinión pública

El verano pasado el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) realizó tres encuestas nacionales en vivienda que capturan la opinión de la población en relación con tres temas de interés nacional y legislativo: los derechos de los niños, los derechos de los migrantes y los derechos ciudadanos. En el *Reporte CESOP* de este último mes del año se presentan y se analizan los resultados de estas tres encuestas.

La encuesta titulada “Situación de la familia y la infancia en México” integra diversas solicitudes enviadas al CESOP por parte de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y las comisiones especiales para la Familia y la Niñez. Este trabajo adquiere especial relevancia en función de que en octubre pasado se concretó una reforma al artículo 4º constitucional para establecer explícitamente que “en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez”.

Esta encuesta incluye diversos temas que explican no sólo la situación de los infantes, sino también el contexto familiar y las características de su entorno inmediato. Para ello, aborda aspectos como la vulnerabilidad y la protección social de las familias; los derechos de la infancia y el acoso escolar (*bullying*); los hábitos alimenticios y de salud; la vida sexual de jóvenes y menores de edad; y, entre otros, el consumo de bebidas alcohólicas y estimulantes.

Cada uno de estos temas requiere un análisis pormenorizado y contextualizado que permita explicar el significado de los datos recabados. Para avanzar en tal propósito, en este *Reporte* se incluye el artículo titulado “Los adolescentes hoy en día”, el cual describe la importancia estratégica de este sector poblacional y, a través de los indicadores demoscópicos recabados, identifica los principales rubros que demandan una atención prioritaria a

fin de garantizar un desarrollo integral y armónico en dicho sector.

En junio de 2011 fueron reconocidos plenamente los derechos humanos y sus garantías en la Constitución mexicana; la reforma de igual modo reconoce los tratados sobre derechos humanos firmados por el Estado mexicano. Dicha reforma amplía la estructura de derechos en la nación y hace posible una interpretación garantista en la aplicación de la legislación secundaria.

En este contexto la encuesta sobre migración —la tercera realizada sobre este tema por el CESOP— trata principalmente sobre la opinión que tienen los mexicanos sobre el respeto a los derechos humanos de los centro y sudamericanos que pasan por nuestro país con el propósito de llegar a Estados Unidos.

Los resultados de la encuesta muestran una sociedad que si bien reconoce que los migrantes tienen derechos, finalmente son explotados, viven situaciones peligrosas y son maltratados. La encuesta muestra que la opinión favorable hacia ellos se reduce y que cada vez son más los mexicanos que opinan que esta migración perjudica el desarrollo del país, a pesar de que cada vez reconocen más sus derechos.

La tercera encuesta intitulada “Construcción de ciudadanía y cohesión social”, indaga acerca de dos temas de relevancia actual: el conocimiento de los derechos sociales por parte de los ciudadanos y qué tanto confían y participan en las instituciones sociales. Es claro que las democracias modernas requieren ciudadanos que conozcan sus derechos y que participen en la vida pública.

La encuesta muestra que la sociedad mexicana puede dividirse en cuatro grupos claramente definidos en una escala gradiente de conocimiento de derechos y participación: desde los altamente participativos, hasta los apáticos.

El perfil de estos grupos permite identificar las características deseables en los ciudadanos mexica-

nos: aquellas que los hacen críticos, interesados y activos en la vida pública. Los ciudadanos de este tipo cuentan con más educación, tienen mayor salario, conocen mejor sus derechos y viven en metrópolis.

Finalmente, el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública aprovecha este último número para desearles felices fiestas.

María de los Ángeles Mascott Sánchez

ENCUESTA
SITUACIÓN DE LA FAMILIA Y LA INFANCIA EN MÉXICO

LOS ADOLESCENTES HOY EN DÍA

Efrén Arellano Trejo*
y Karen Nallely Tenorio Colón**

Este artículo analiza los principales desafíos que enfrentan los adolescentes en México, con base en los resultados de la encuesta nacional *Situación de la familia y la infancia en México*, diseñada y coordinada por el CESOP. Las conclusiones más relevantes señalan que hoy en día un amplio sector de ellos enfrenta múltiples riesgos para alcanzar un desarrollo armónico: no todos sus familiares reconocen sus derechos; una quinta parte enfrenta un ambiente hostil en la escuela por parte de sus compañeros; casi una tercera parte de los y las adolescentes entre 16 y 18 años han abandonado las aulas; sin importar la edad todos tienen muy bajas tasas de ejercicio diario y alta exposición a actividades sedentarias; y, entre otras cosas, tienen un inicio más temprano y una vida sexual más activa, sin que en muchos casos cuenten con métodos de protección adecuados.

I. Importancia estratégica de la adolescencia

El informe sobre el estado mundial de la infancia 2011, titulado en esta ocasión *La adolescencia. Una época de oportunidades*, sostiene que mediante la inversión en los 1,200 millones de adolescentes de 10 a 19 años de edad del mundo es posible interrumpir el arraigado ciclo de la pobreza y la disparidad.

Las inversiones en los niños y niñas menores de 10 años que se realizaron en las dos décadas pasadas

* Maestro en Comunicación Política por la UNAM. Investigador del Área de Opinión Pública del CESOP. Líneas de investigación: opinión pública, cultura política, análisis de medios de comunicación, y seguridad pública. Correo electrónico: efren.arella-no@congreso.gob.mx

** Colaboradora del CESOP. Licenciada en Economía con especialidad en la aplicación de nuevas tecnologías en empresas. Líneas de investigación: opinión pública y seguridad pública. Correo electrónico: nallelytc@hotmail.com

—señala este organismo— han logrado avances enormes en beneficio de los infantes: “La reducción en un 33% de la tasa mundial de mortalidad de menores de cinco años demuestra que se salva un número cada vez mayor de vidas. Además, en la mayoría de las regiones del mundo la asistencia escolar primaria de las niñas está casi a la par de la de los varones y millones de niños disfrutaban de mayor acceso al agua potable y a servicios médicos vitales, como las campañas periódicas de vacunación”.¹

Sin embargo, este organismo internacional reconoce que los avances logrados respecto a ciertos

Recomendaciones de la Unicef para mejorar la atención a adolescentes

- Mejorar los mecanismos de obtención de datos, a fin de lograr una mejor comprensión de la situación de los adolescentes y avanzar hacia la vigencia de sus derechos;
- Reforzar la educación y capacitación de los adolescentes, para que cuenten con los medios necesarios para superar la pobreza y hacer aportaciones valiosas a las economías de sus países;
- Ampliar los mecanismos que brinden a los jóvenes más oportunidades de participar y manifestar sus opiniones. Por ejemplo, asistiendo a congresos nacionales de la juventud y a foros juveniles, o tomando parte en iniciativas de servicio comunitario y de activismo en línea, así como en otras actividades que les permitan hacer oír sus voces;
- Fomentar leyes, políticas y programas que protejan los derechos de los adolescentes y que les potencien para que puedan superar las barreras que les impiden el acceso a los servicios esenciales;
- Profundizar la lucha contra la pobreza y la desigualdad mediante programas que tengan en cuenta las necesidades de los niños, a fin de prevenir que los adolescentes tengan que iniciar una vida de adultos de manera prematura.

¹ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Estado mundial de la infancia 2011. La adolescencia. Una época de oportunidades*, Nueva York, comunicado de prensa, febrero de 2011, disponible en www.unicef.org (fecha de consulta: noviembre de 2011).

aspectos que afectan profundamente a los adolescentes han sido menores:

“Más de 70 millones de jóvenes en edad de cursar los primeros años de educación secundaria no asisten a clases, y en las niñas existe un mayor rezago. Si los adolescentes no reciben educación no pueden adquirir los conocimientos y las aptitudes que necesitan para eludir los peligros de la explotación, el abuso y la violencia a los que están expuestos, especialmente en la segunda década de sus vidas. En Brasil, por ejemplo, entre 1998 y 2008 se salvaron las vidas de 26,000 niños y niñas menores de un año, lo que determinó una notable reducción de la mortalidad infantil. Pero en ese mismo decenio murieron asesinados 81,000 adolescentes brasileños de 15 a 19 años de edad”.

Para la Unicef existe una relación muy estrecha entre pobreza, dificultades para acceder a la educación y el riesgo de enfrentar explotación, abuso y violencia, especialmente si se trata de niñas. Así, las cifras recogidas en este reporte “muestran que las adolescentes más pobres tienen unas tres veces más probabilidades de contraer matrimonio antes de cumplir 18 años que las niñas de su misma edad del quintil más rico de la población. También se ha observado que las niñas que contraen matrimonio cuando aún son demasiado jóvenes corren mayor peligro de quedar atrapadas en el ciclo negativo de la maternidad prematura y las altas tasas de mortalidad materna y de desnutrición infantil”.²

Como promedio, las niñas también son víctimas con más frecuencia que los varones de la violencia sexual y doméstica, así como más susceptibles a infectarse con el VIH, informó este organismo.

La Unicef también señala que en términos generales los adolescentes del mundo hoy son más saludables que en el pasado; sin embargo, están amenazados por factores tales como lesiones y heridas, desórdenes alimentarios, uso indebido de sustancias químicas y drogas y problemas de salud mental. Se calcula que uno de cada cinco adoles-

centes padece algún problema de salud mental o de comportamiento.

La existencia de un mundo cada vez más tecnificado y complejo demanda adolescentes mejor preparados, sobre todo ante el panorama de desempleo que enfrentan los jóvenes. En 2009, según la Unicef, existían alrededor de 81 millones de jóvenes desempleados. Frente a ello, en muchos países la numerosa población adolescente constituye una riqueza demográfica que se suele pasar por alto. “Invirtiendo en la educación y la capacitación de los adolescentes, esos países pueden generar una fuerza laboral nutrida y productiva que contribuirá de manera significativa al crecimiento de sus respectivas economías”,³ concluye este documento.

Como se puede observar en el recuadro que acompaña esta sección, las recomendaciones de la Unicef a favor de la adolescencia conllevan mecanismos de información, educación y capacitación, expresión y participación de los adolescentes, políticas públicas de protección y promoción de sus derechos y acciones gubernamentales de combate a la pobreza y la desigualdad.

II. Indicadores sobre México

De acuerdo con la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la niñez comprende hasta 12 años de edad incompletos; en tanto que la adolescencia abarca de 12 a 18 años de edad. Así, de acuerdo con la Convención sobre los Derechos del Niño, de la cual México es parte, “se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad”. La encuesta *Situación de la familia y la infancia en México*, realizada por el CESOP en julio pasado, permite contar con información de primera mano tanto de los adolescentes como del entorno familiar que los rodea.

Este estudio tiene el valor adicional de incluir las opiniones contrastadas de cuatro diferentes grupos de población:

² *Idem.*

³ *Idem.*

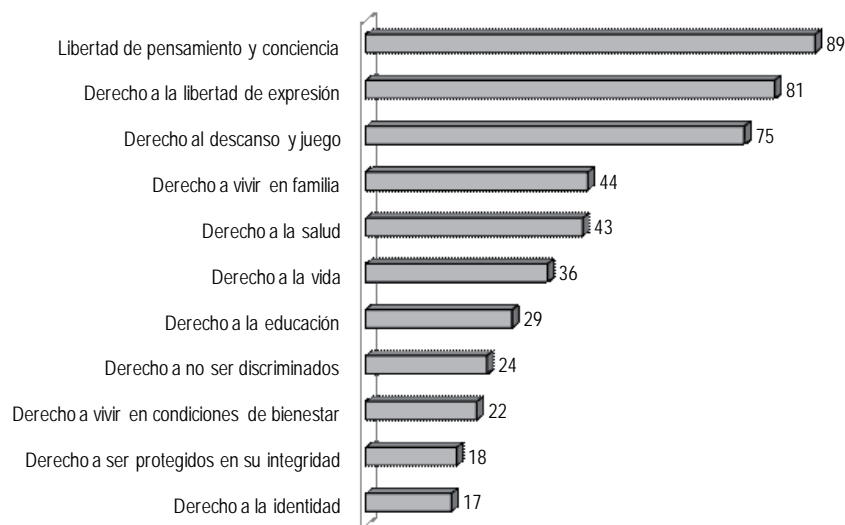
- De los jefes de familia, de quien fungía como tal o su cónyuge.
- Infantes de ocho y 15 años de edad, para toma de datos antropométricos.
- Infantes de 12 a 17 años de edad, para un cuestionario auto-aplicado sobre temas de atención especial entre menores de edad; y
- Personas de 18 a 29 años de edad para un cuestionario auto-aplicado sobre temas que demandaron mayor discreción y reserva en las respuestas.⁴

A partir de la información recabada es posible sostener que la población posee escaso conocimiento sobre los derechos fundamentales que tienen las

personas menores de edad. Así, el derecho a la educación es reconocido como tal por sólo 29% de los entrevistados; el derecho a la vida por 36%; el derecho a la salud por 43%, y el derecho a vivir en familia por 44% (véase Gráfica 1).

Esto se traduce, a su vez, en una percepción muy generalizada sobre las condiciones de vulnerabilidad en que viven los menores de edad, entre ellos los adolescentes. Así, sólo porcentajes cercanos a 50% expresan que en México se cumplen derechos fundamentales tales como salud, educación, a tener una identidad y a vivir en familia. Como se puede observar en la Gráfica 2, los otros derechos tienen una percepción de cumplimiento aún menor.

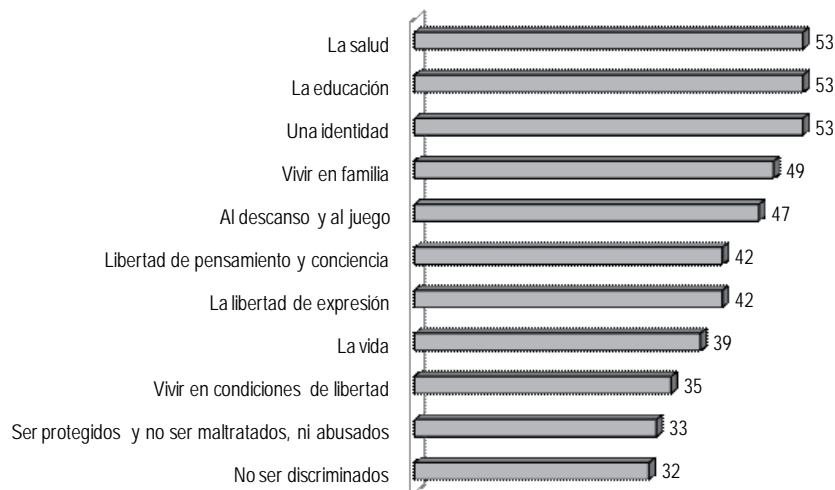
Gráfica 1. Según lo que usted sabe, ¿qué derechos tienen los niños y niñas en nuestro país?
(porcentaje de referencia en cada opción)



Fuente: CESOP, "Situación de la familia y la infancia en México", encuesta nacional en vivienda, septiembre de 2011, disponible en www.diputados.gob.mx (fecha de consulta: noviembre de 2011).

⁴ Encuesta nacional en vivienda, con una muestra de 1,200 familias, margen de error teórico de ± 3 por ciento al 95 por ciento de confianza. Además de las entrevistas con los jefes de familia, se tomaron datos antropométricos de 752 infantes de 8 a 15 años de edad y se realizaron 1,171 cuestionarios complementarios entre personas de 12 a 29 años de edad. El diseño de la muestra y el levantamiento de campo, este último realizado en julio de 2011, estuvo a cargo de Investigaciones Sociales Aplicadas.

Gráfica 2. ¿Cree usted que en México se cumple o no se cumple con el derecho de los niños y las niñas a...?
(porcentaje que opinan que se cumple cada opción)



Fuente: CESOP, "Situación de la familia y la infancia en México", *op. cit.*

Un segundo tema de interés se refiere a la evaluación y permanencia en centros escolares. Como se observa en la Gráfica 3, una mayoría de entrevistados (76%) considera que la escuela a la que asisten los miembros de la familia "es buena"; una quinta parte cree que es "muy buena", y sólo una mínima fracción considera que "es mala" (3%). Casi una décima parte señaló que asisten a una escuela privada.

La convivencia en la escuela, sin embargo, no es amable para todos y en muchos casos viven con dosis permanentes de violencia. Así, como se observa en la Gráfica 4, más de una quinta parte señaló que es molestado, golpeado u objeto de burlas por algún compañero. En tanto, una décima parte reconoció ser el agresor en estas prácticas.

Un fenómeno igual de preocupante es la inasistencia a la escuela. La encuesta del CESOP encontró que casi la tercera parte de adolescentes entre 16 y 18 años no acude a la escuela. Esta cifra sube a 67% entre los jóvenes de 16 a 29 años de edad (véase Gráfica 5).

Los datos oficiales muestran que, efectivamente, la atención a la demanda en educación media superior (grupo de edad de 16 a 18 años) es de 64.4% y que en la educación superior la cobertura es de 29.1 por ciento.⁵

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2007 se estimó que 1.6 millones de niños y 1.46 millones de niñas entre 5 y 17 años no asistían a la escuela. Para 2010 el Censo de Población y Vivienda señaló que 3.3 millones de niñas y niños entre 5 y 17 años no asistían a la escuela.⁶

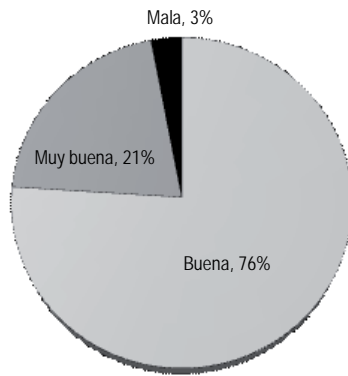
Trabajo y uso del tiempo libre

En México hay 3,647,067 niños de entre 5 y 17 años que trabajan, esto es igual al 12.5% de la población infantil. De esta cifra, 1.1 millones son niños y niñas

⁵ Alejandro Navarro, "La educación en el Censo Nacional de Población 2010", en *Reporte CESOP*, núm. 44, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, Cámara de Diputados, mayo de 2010, p. 11 (disponible en www.diputados.gob.mx (fecha de consulta: noviembre de 2011).

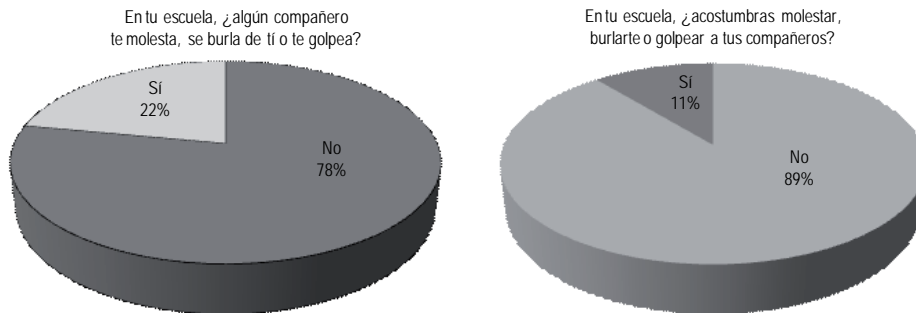
⁶ UNICEF, *Informe anual México 2010*, 2010, disponible en www.unicef.org/mexico (fecha de consulta: agosto de 2011).

Gráfica 3. Opinión sobre la escuela de los residentes en las viviendas seleccionadas con tres y más años de edad



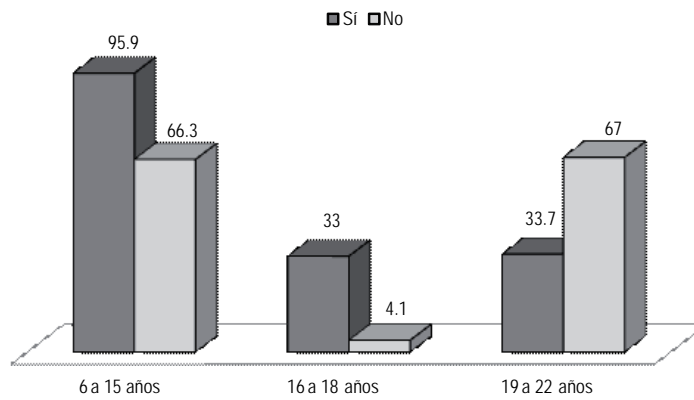
Fuente: CESOP, "Situación de la familia y la infancia en México", op. cit.

Gráfica 4. Opinión de los menores entre 12 y 17 años de edad



Fuente: CESOP, "Situación de la familia y la infancia en México", op. cit.

Gráfica 5. Condición de asistencia actual a la escuela por residentes de las viviendas seleccionadas



Fuente: CESOP, "Situación de la familia y la infancia en México", op. cit.

de entre 5 y 13 años y 2.5 millones se encuentran entre 14 y 15 años de edad. De los trabajadores de 5 a 17 años, 29% participa en actividades relacionadas con el sector agropecuario, 25.3% en el comercio, 23.7% en servicios, 14.2% en la industria manufacturera y 6% en la construcción.⁷

Sin embargo, la mayoría de los adolescentes muestra una gran tendencia al sedentarismo. Así, una tercera parte de la población entre 12 y 18 años de edad expresó que ocupa entre una y dos horas al día para ver televisión y otro 23% ocupa hasta tres horas. En contraste, 60% de ellos no realiza ejercicio ni practica ningún deporte. Solamente entre 15 y 17% lo hace una vez a la semana (véanse gráficas 6 y 7).

Sexualidad y uso de sustancias adictivas

Uno de los retos que enfrentan las actuales políticas en la materia es el hecho de que —a pesar de la considerable reducción de las tasas de natalidad— en 2007 la población de mujeres en este grupo de edad alcanzó su máximo histórico con 8.4 millones. Las cifras para 2009 señalaban 6.7 millones de mujeres y 6.9 millones de varones adolescentes.

Como se mostró en otro trabajo del CESOP, se trata de una generación mejor preparada: cuenta con niveles más altos de escolaridad que sus antecesoras; presenta un aumento de su actividad sexual; menor tendencia a vivir con su pareja, aunque con mayor uso de métodos anticonceptivos cuando sí lo hace. Como resultado, la tasa de fecundidad entre este sector de la población ha descendido sistemáticamente.⁸

Así, de acuerdo con la *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2009*, “del total de mujeres de 15 a 19 años que han tenido relaciones sexuales,

38.2% utilizaron anticonceptivos en su primera relación sexual, en contraste solamente 9 de cada 100 mujeres de edades mayores (45 a 49 años) declararon esta misma condición”. Además, en la medida que aumenta la escolaridad y se pasa de comunidades rurales a urbanas se incrementa el conocimiento de estos métodos.⁹

¿Qué hallazgos reporta la encuesta más reciente del CESOP sobre estos temas? En primer lugar destaca el hecho de que 15% de la población entrevistada entre 12 y 17 años declara tener una vida sexual activa; de los cuales 84% la iniciaron a los 15 años o antes y 47% ha tenido dos o más parejas (véanse gráficas 8 a 10).

También destaca el hecho de que un amplio sector de esta población no tiene prácticas sexuales seguras y ha padecido enfermedades y embarazos no deseados. Así, entre los adolescentes sexualmente activos, 50% expresó que no utiliza anticonceptivos; 25% no cuenta con métodos para evitar enfermedades venéreas; 30% expresó haber tenido alguna enfermedad de transmisión sexual; 30% se ha embarazado o ha embarazado a su pareja, y 5% ha tenido algún aborto voluntario (véanse gráficas 11 a 15).

Por lo que se refiere al uso de bebidas y sustancias, la encuesta del CESOP muestra que aproximadamente 31% de los adolescentes (entre 12 y 17 años de edad) ha consumido vino o cerveza; 21% ha consumido otras bebidas alcohólicas; 18% han consumido tabaco; 5% algún estimulante para perder peso o ganar energía; 3% tranquilizantes sin receta, y otro 3% alguna droga legal.

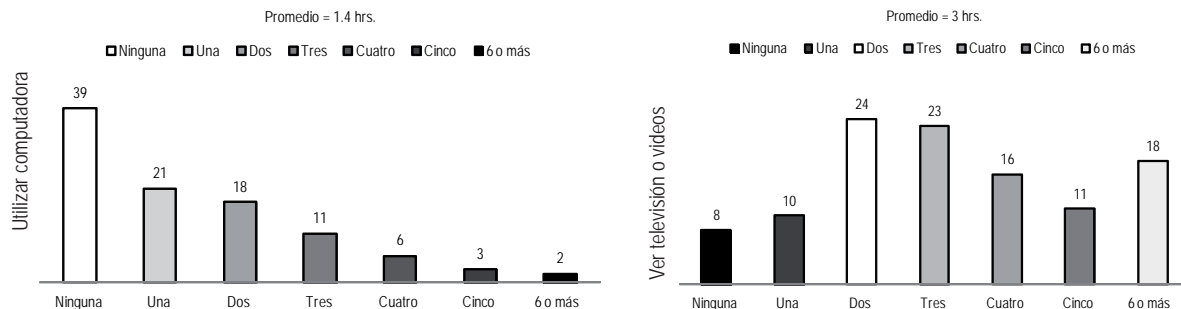
Como se puede observar en las gráficas de la 16 a la 22, este sector de la población es estratégico para la prevención del uso de estas sustancias, ya que entre la población joven (18 a 29 años de edad) el consumo y uso de estas sustancias crece en más del doble.

⁷ UNICEF, “Derecho a la protección contra la explotación laboral”, 2010, disponible en www.infoninez.mx (fecha de consulta: agosto de 2011).

⁸ Efrén Arellano Trejo y Karen Nallely Tenorio Colón, “Avances y retos emergentes para la planificación familiar”, en *Reporte CESOP*, núm. 44, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, Cámara de Diputados, México, mayo de 2011, pp. 64-69.

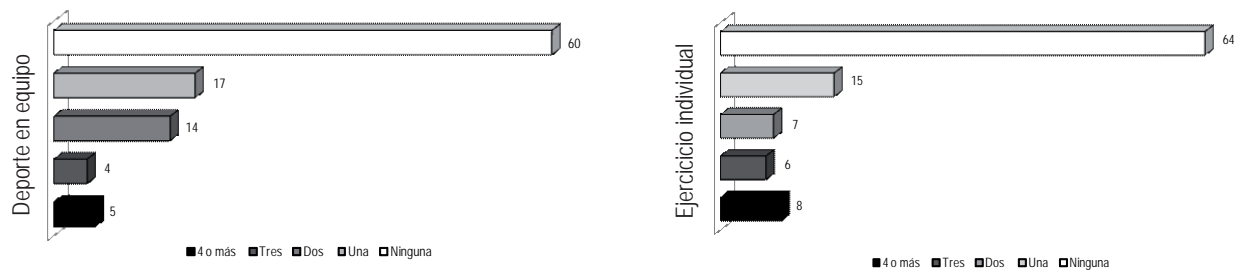
⁹ Conapo-INEGI, *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2009. Panorama sociodemográfico de México. Principales resultados*, fecha de levantamiento de la encuesta: del 18 de mayo al 10 de julio de 2009, México, disponible en www.inegi.org.mx (fecha de consulta: mayo de 2011).

Gráfica 6. ¿Cuántas horas al día los adolescentes y jóvenes entre 12 y 18 años de edad residentes en las viviendas seleccionadas acostumbran...? (porcentaje de referencia para cada opción)



Fuente: CESOP, "Situación de la familia y la infancia en México", op. cit.

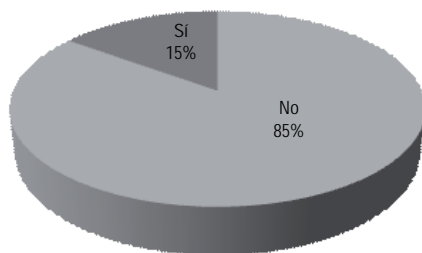
Gráfica 7. ¿Cuántas veces por semana los niños y jóvenes entre 5 y 18 años de edad residentes en las viviendas seleccionadas practican...? (porcentaje de referencia para cada opción)



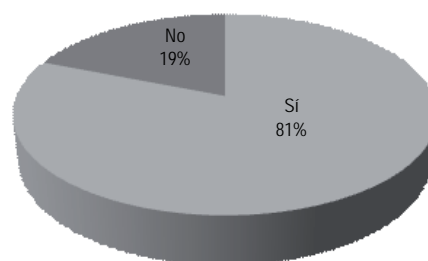
Fuente: CESOP, "Situación de la familia y la infancia en México", op. cit.

Gráfica 8

Si han tenido relaciones sexuales los entrevistados de 12 a 17 años de edad

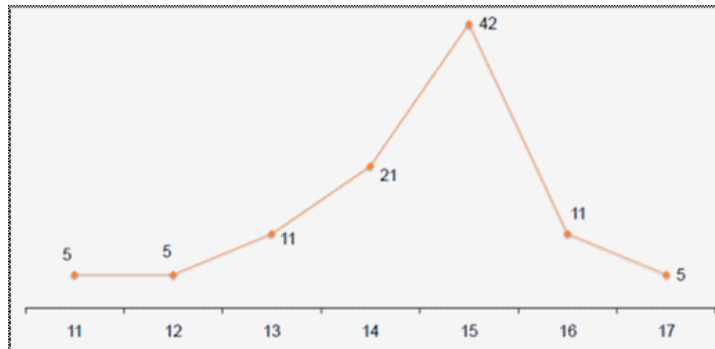


Si han tenido relaciones sexuales los entrevistados de 18 a 29 años de edad



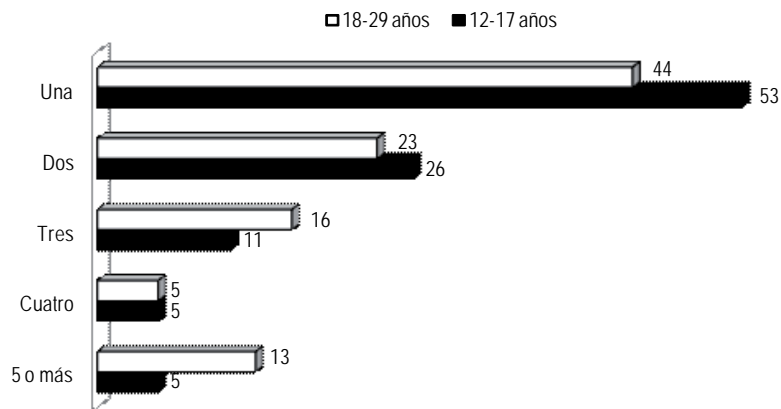
Fuente: CESOP, "Situación de la familia y la infancia en México", op. cit.

Gráfica 9. Edad de inicio reportada por los adolescentes de 12 a 17 años sexualmente activos (porcentajes)



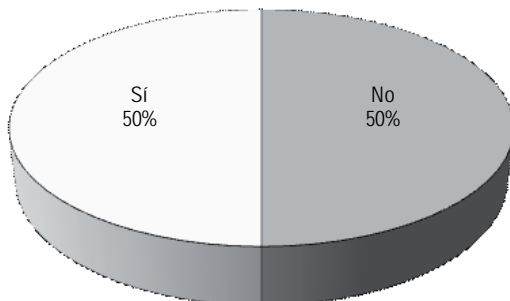
Fuente: CESOP, "Situación de la familia y la infancia en México", op. cit.

Gráfica 10. ¿Con cuántas personas has tenido relaciones sexuales en toda tu vida? (porcentaje respecto a la población sexualmente activa)



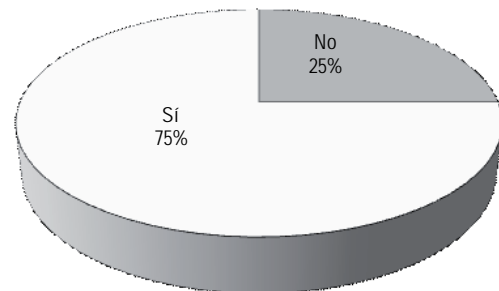
Fuente: CESOP, "Situación de la familia y la infancia en México", op. cit.

Gráfica 11. ¿Acostumbra utilizar algún método para prevenir embarazos? Entrevistados sexualmente activos de 12 a 17 años de edad



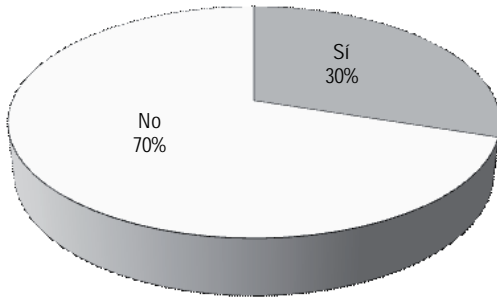
Fuente: CESOP, "Situación de la familia y la infancia en México", op. cit.

Gráfica 12. ¿Acostumbra utilizar algún método para prevenir enfermedades venéreas? Entrevistados sexualmente activos de 12 a 17 años de edad



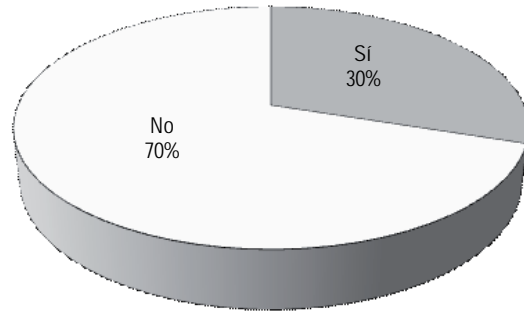
Fuente: CESOP, "Situación de la familia y la infancia en México", op. cit.

Gráfica 13. ¿Has tenido alguna vez una enfermedad de transmisión sexual?
Entrevistados sexualmente activos de 12 a 17 años de edad



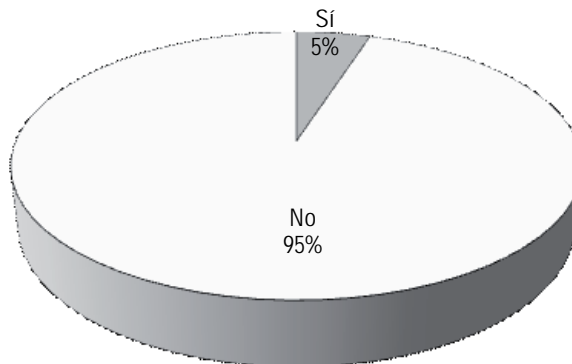
Fuente: CESOP, "Situación de la familia y la infancia en México", op. cit.

Gráfica 14. ¿Tú o tu pareja se han embarazado sin desearlo?
Entrevistados sexualmente activos de 12 a 17 años de edad



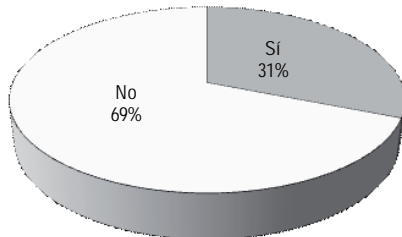
Fuente: CESOP, "Situación de la familia y la infancia en México", op. cit.

Gráfica 15. ¿Tú o tu pareja han abortado voluntariamente alguna vez?
Entrevistados sexualmente activos de 12 a 17 años de edad

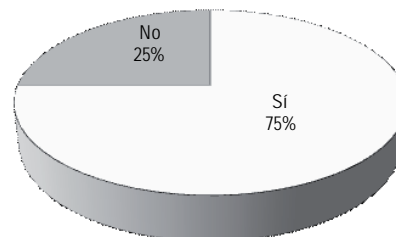


Fuente: CESOP, "Situación de la familia y la infancia en México", op. cit.

Gráfica 16. ¿Alguna vez en tu vida has consumido cerveza o vino?
Entrevistados de 12 a 17 años de edad

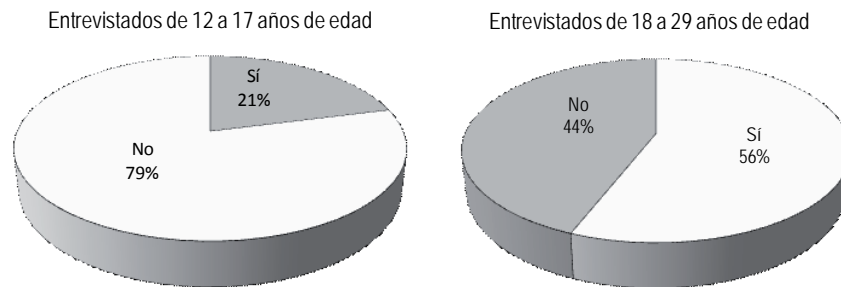


Entrevistados de 18 a 29 años de edad



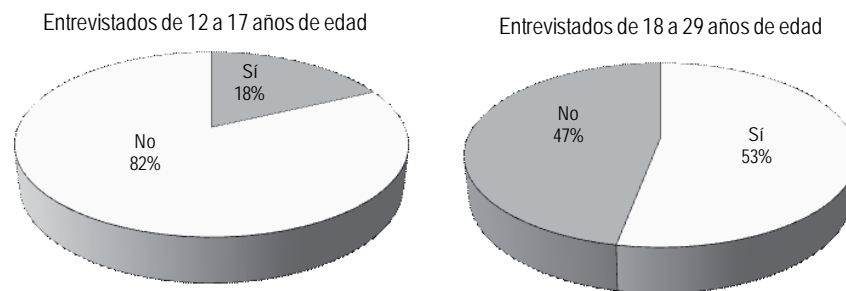
Fuente: CESOP, "Situación de la familia y la infancia en México", op. cit.

Gráfica 17. ¿Alguna vez en tu vida has consumido otras bebidas alcohólicas?



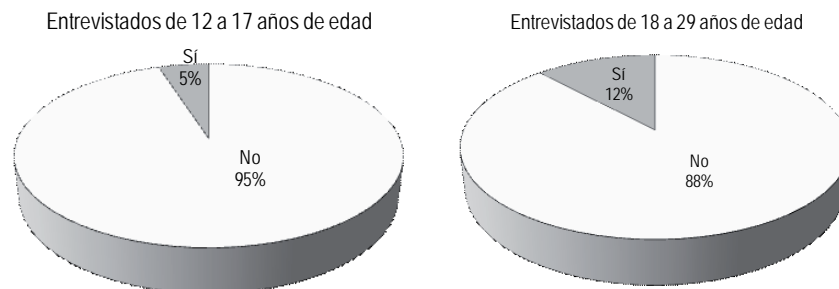
Fuente: CESOP, "Situación de la familia y la infancia en México", op. cit.

Gráfica 18. ¿Alguna vez en tu vida has consumido cigarrillos, puros, pipa o tabaco?



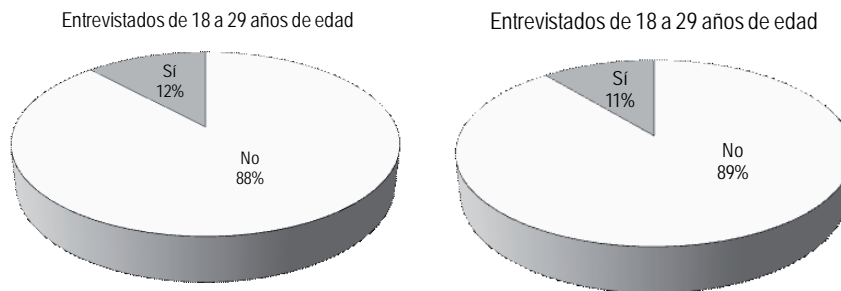
Fuente: CESOP, "Situación de la familia y la infancia en México", op. cit.

Gráfica 19. ¿Alguna vez en tu vida has consumido estimulantes para perder peso?



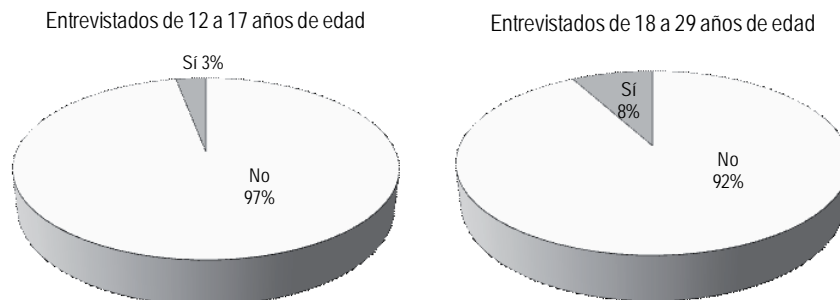
Fuente: CESOP, "Situación de la familia y la infancia en México", op. cit.

Gráfica 20. ¿Alguna vez en tu vida has consumido estimulantes para ganar energía?



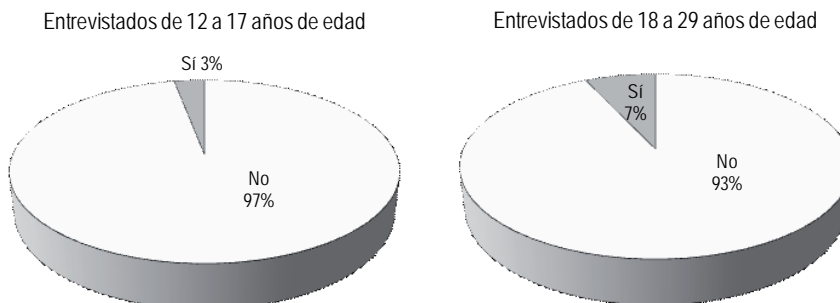
Fuente: CESOP, "Situación de la familia y la infancia en México", op. cit.

Gráfica 21. ¿Alguna vez en tu vida has consumido tranquilizantes sin receta?



Fuente: CESOP, "Situación de la familia y la infancia en México", op. cit.

Gráfica 22. ¿Alguna vez en tu vida has consumido una droga ilegal?



Fuente: CESOP, "Situación de la familia y la infancia en México", op. cit.

III. La actualización del marco jurídico

La actual legislatura impulsó una reforma constitucional con el propósito de reforzar las políticas del Estado mexicano a favor de la infancia y los adolescentes; establecer una política integral y efectiva para este sector de la población; así como obligar a los tres niveles de gobierno a establecer acciones coordinadas en esta materia.

De acuerdo con el decreto publicado en el *Diario Oficial de la Federación* (12 de octubre de 2011), ahora los párrafos sextos y séptimo del artículo 4° constitucional establecen lo siguiente:

En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

Los ascendientes, tutores y custodios tienen la obligación de preservar y exigir el cumplimiento de estos derechos y principios.

Con ello se pretende garantizar que en todas las leyes federales y estatales, así como en todas las decisiones y actuaciones del Estado se vele y cumpla con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Y que este principio guíe el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas a favor de este sector poblacional.

El dictamen elaborado por la Cámara de Diputados para concretar esta reforma permite valorar varios de los esfuerzos realizados en las décadas pasadas para la protección de los infantes. En el año 2000, mediante una reforma a este mismo artículo, se modificó por completo el régimen constitucional sobre niños y adolescentes. Se precisaron las principales necesidades: alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo

integral; se estableció el derecho a satisfacer tales necesidades no sólo respecto de los padres sino también cuando corresponda a otros ascendientes o tutores y custodios; se incorporó el concepto de *dignidad de los niños* y se estableció la obligación del Estado de propiciar el respeto a tal dignidad y al ejercicio pleno de los derechos de la infancia.

Finalmente, se estableció que el Estado otorgará facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de los niños.¹⁰

El 29 de mayo de este mismo año se publicó la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, reglamentaria del 4° constitucional. Más adelante, mediante la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (junio de 2003) se definieron diversas conductas consideradas discriminatorias en contra de niñas, niños y adolescentes.

Un año más tarde, mediante la Ley de Asistencia Social (2 de septiembre de 2004) se estableció que niños, niñas y adolescentes eran sujetos preferentes de esta asistencia, sobre todo cuando se encuentran en situación de desnutrición; por deficiencias en su desarrollo físico o mental; por maltrato o abuso; por abandono; por ser víctimas de explotación; por vivir en la calle; por ser víctimas de tráfico de personas o de cualquier tipo de explotación; por ser víctimas de pornografía o comercio sexual; ser infractores o víctimas de delito; hijos de padres con enfermedades terminales o en condiciones de extrema pobreza; por ser migrantes y repatriados o ser víctimas de conflictos armados y persecución étnica o religiosa.¹¹

Pese a los avances logrados —como lo señala este dictamen— el Comité de los Derechos del Niño de la ONU, organismo encargado de dar seguimiento

¹⁰ Cámara de Diputados, Comisión de Puntos Constitucionales, "Dictamen con proyecto de decreto que reforma los párrafos sexto y séptimo del artículo 4° y adiciona la fracción XXIX-P al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", *Gaceta Parlamentaria*, año XIV, núm. 3249-II, 26 de abril de 2011, disponible en www.diputados.gob.mx (fecha de consulta: noviembre de 2011).

¹¹ *Idem*.

a los acuerdos de la Convención sobre los Derechos de la Niñez, recomendó al gobierno mexicano que las leyes federales y estatales reflejen los principios y las medidas establecidas en este acuerdo internacional.

Lo anterior debido en gran medida a que el carácter federal del gobierno mexicano dio pauta para la creación de 30 diferentes ordenamientos secundarios en igual número de entidades federativas, lo que provocó —señala este dictamen— “una heterogeneidad que atenta en contra de quienes se supone son los sujetos fundamentales de estas leyes: niñas, niños y adolescentes”.¹²

Por ello, los integrantes de la actual Legislatura también procesaron una adición al artículo 73 constitucional, la numeral XXIX-P, para establecer lo siguiente:

(El Congreso tiene facultad para...) Expedir leyes que establezcan la concurrencia de la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, velando en todo momento por el interés superior de los mismos y cumpliendo con los tratados internacionales de la materia, de los que México sea parte.

De esta forma, corresponderá al Congreso de la Unión —a través de la creación de una ley general— establecer la forma y los términos para la concurrencia de la Federación, estados, Distrito Federal y municipios en una relación armónica, recíproca, complementaria y de idéntica responsabilidad a favor de este sector de la población.

Con ello se pretende revertir la gran heterogeneidad que se ha presentado en las entidades federativas, las cuales han legislado en la materia con muy diversas características. Al ser ahora una materia concurrente, los tres órdenes de gobierno podrán actuar respecto de una misma materia, pero bajo los principios de una ley general se tendrá claridad en el ámbito de actuación de las entida-

des federativas y la Federación; se identificarán los espacios en donde debe generarse la coordinación y se proporcionará un marco para la identificación de autoridades responsables y, en su caso, para el ejercicio de las facultades de atracción.

Conclusiones

Hace algunos años, en 2007, la población adolescente en México alcanzó su máximo histórico. Este dato muestra la dimensión que tiene hoy en día la atención a este sector. El reto educativo sigue siendo, sin duda, el más relevante. De acuerdo con datos de la encuesta nacional *Situación de la familia y la infancia en México*, diseñada y coordinada por el CESOP, uno de cada tres adolescentes entre 16 y 18 años no asiste a la escuela. Además, de las familias consultadas, sólo 21% consideró que la escuela a la que asisten los menores es “muy buena”.

Lo anterior pese a que la globalización y tecnificación de las sociedades demanda más personas mejor capacitadas para una adecuada inserción al mercado laboral. Peor aún —como lo ha señalado la Unicef—, sin educación de calidad los y las adolescentes no podrán adquirir los conocimientos y las aptitudes que necesitan para eludir los peligros de la explotación, el abuso y la violencia a los que están expuestos, especialmente en la segunda década de sus vidas. Hay que advertir, sin embargo, que 22% de los adolescentes padece condiciones de algún tipo de violencia por parte de sus compañeros.

La encuesta del CESOP también permitió constatar que un buen número de los derechos de los niños, y con ello de los adolescentes, no son conocidos por un amplio sector de la población, lo cual genera un escenario conflictivo para el pleno ejercicio de los mismos.

También resulta relevante que muchos adolescentes no realizan deporte de manera rutinaria, lo cual les permitiría en el futuro tener mejores condiciones de salud. Por el contrario, la mayoría de ellos dedican hasta tres horas al día a actividades sedentarias, tales como ver la televisión o utilizar una computadora.

¹² *Idem.*

Es cierto, se trata de una generación mejor preparada que sus antecesoras, pero también con un inicio sexual más temprano. De los adolescentes con vida sexual activa: 50% no utiliza anticonceptivos; 25% no cuenta con métodos para evitar enfermedades venéreas; 30% ha tenido alguna enfermedad de transmisión sexual; 30% en su vida de pareja ocurrió un embarazo y en 5% un aborto voluntario.

Para fortalecer las políticas de atención a este sector poblacional, en 2011 fue aprobada una reforma constitucional con dos objetivos generales:

primero, garantizar que en todas las leyes federales y estatales, así como en todas las decisiones y actuaciones del Estado, se vele y cumpla con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos; segundo, facultar al Congreso de la Unión para emitir una ley general en materia de derechos de la infancia, entre éstos de los adolescentes, para establecer la forma y los términos para la concurrencia de la Federación, estados, Distrito Federal y municipios, en una relación armónica, recíproca, complementaria y de idéntica responsabilidad a favor de este sector de la población.

ENCUESTA
III ENCUESTA NACIONAL CESOP SOBRE LA MIGRACIÓN

LA MIGRACIÓN DE CENTRO Y SUDAMÉRICA: DERECHOS SOCIALES Y PERCEPCIÓN DE LOS MEXICANOS

Gustavo Meixueiro Nájera*

Una de las primeras cartas magnas que otorgó y reconoció los derechos de los ciudadanos fue la nuestra, la Constitución mexicana. En ella, el Estado reconoce las garantías individuales que son consideradas como derechos humanos universales.¹

Además, México ha firmado diversos instrumentos internacionales que reconocen estos derechos.²

Uno de ellos es el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales, que obliga a los estados parte a garantizar que todos los hombres y mujeres puedan gozar de los derechos enunciados en él.³

Algunos de los derechos protegidos por este instrumento son el derecho al trabajo, a la seguridad social, a la salud y la asistencia médica, y a la educación, entre otros. Además, en congruencia con lo anterior, nuestra Constitución otorga a los extranjeros las mismas garantías individuales que a los ciudadanos mexicanos.⁴

* Candidato a doctor en Gestión Estratégica y Políticas de Desarrollo por la Universidad Anáhuac del Norte. Director del Área de Estudios Regionales del CESOP. Líneas de investigación: turismo, democracia, participación ciudadana. Correo electrónico: gustavo.meixueiro@congreso.gob.mx

¹ Título I, Capítulo 1, artículos 1 al 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

² Algunos de los instrumentos fundamentales en materia de derechos humanos signados y ratificados por México son: La Declaración Universal de los Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.

³ Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, artículo 3.

⁴ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 33. Las garantías individuales reconocidas para los extranjeros son las establecidas en el Título I, Capítulo 1, artículos 1 al 29.

Por otro lado, México es un país expulsor de migrantes. Año con año, miles de connacionales cruzan la frontera rumbo a Estados Unidos en búsqueda de mejores oportunidades de trabajo. En los últimos 10 años el número de mexicanos que radica en el vecino país del norte se incrementó de 20.6 a 31.8 millones.⁵ De igual forma, nuestro país es un territorio “de paso” para ciudadanos de Centro y Sudamérica que pretenden llegar a territorio norteamericano en búsqueda de mejores oportunidades de vida. Anualmente 140 mil personas atraviesan el territorio nacional.⁶

Uno de los tratados internacionales que protege los derechos de las personas migrantes es la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias. Este instrumento internacional obliga a los Estados parte a garantizar los derechos de los trabajadores migrantes durante todo el proceso migratorio (partida, tránsito, periodo de estancia, y regreso al Estado origen).

A pesar de lo anterior, en lo que toca al tema migratorio, hechos recientes han puesto en el centro del debate el tema de la protección de los derechos de los migrantes. Al respecto, la III Encuesta Nacional sobre Migración del CESOP recoge la percepción sobre el respeto a los derechos de los migrantes de Centro y Sudamérica que atraviesan el país, y la actitud de los mexicanos hacia ellos.⁷

Los migrantes centroamericanos

Según un informe del Centro de Estudios Migratorios del Instituto Mexicano de Migración, el tránsito irregular de centroamericanos por nuestro país con

⁵ Census Bureau, *The Hispanic Population: 2010*, disponible en <http://goo.gl/T1M9u> (fecha de consulta: 25 de noviembre de 2011)

⁶ Centro de Estudios Migratorios, Instituto nacional de Migración, “Migración Centroamericana de tránsito irregular por México. Estimaciones y características generales”, Apuntes sobre Migración, México, julio 2011. Disponible en <http://goo.gl/7DV7n> (fecha de consulta: 22 de noviembre de 2011).

⁷ CESOP, III Encuesta nacional sobre migración, del 23 al 28 de julio de 2011, 1,200 casos, error (+/-) 2.8%. La primera encuesta sobre el tema se levantó en 2007 y la segunda en 2008.

la finalidad de llegar a Estados Unidos cobró mayor importancia durante la década de 1980, cuando tuvieron lugar los conflictos políticos y armados en la región.⁸

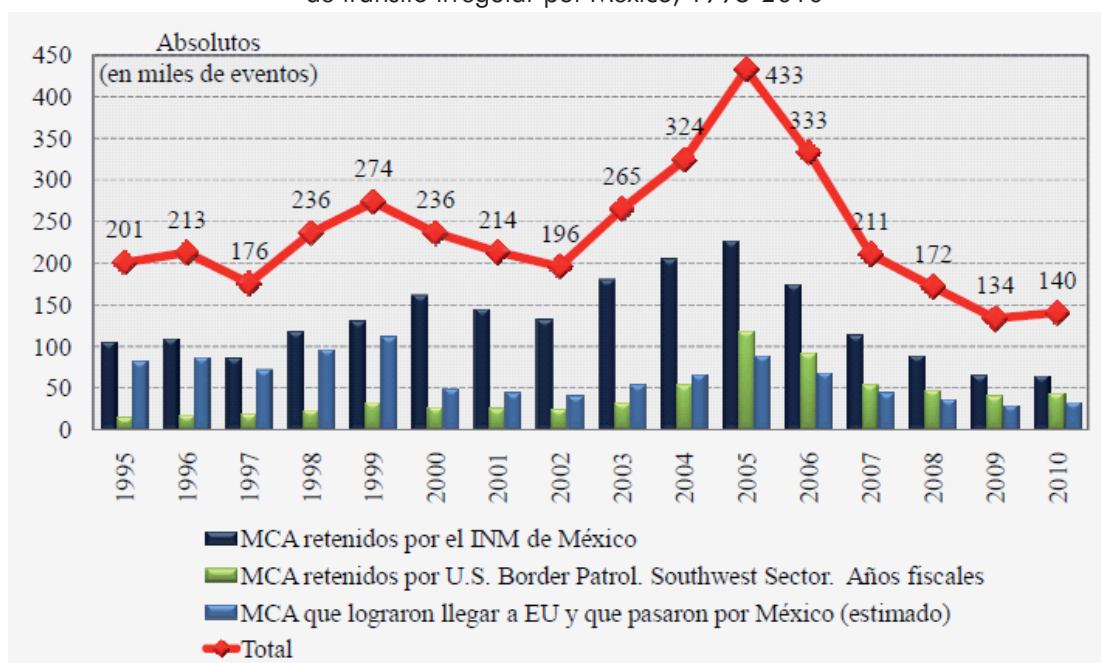
En la Gráfica 1 se observa que durante el periodo 1995-2000 se calcula que 1,336,000 centroamericanos cruzaron el territorio mexicano en su paso hacia la Unión Americana; 1,000,043 en el periodo 2001-2005 y, 990 mil durante 2006-2010. Se aprecia también que fue en 2005 cuando se calculó la mayor cantidad de centroamericanos en tránsito irregular durante el periodo observado.

En su mayor parte, de 92 a 95% de las personas que se internan en el país en su intento por llegar a Estados Unidos está formado por nacionales de Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua.⁹

La percepción de los mexicanos respecto de los migrantes de Centro y Sudamérica

La encuesta nacional del CESOP preguntó si la llegada de inmigrantes ilegales de Centro y Sudamérica era o no un problema grave. Para la mayoría de los entrevistados (7 de cada 10) es un problema grave; para 28% no lo es. La encuesta del CESOP permi-

Gráfica 1. Cálculo de migrantes centroamericanos (MCA) de tránsito irregular por México, 1995-2010



Fuente: Tomado del Centro de Estudios Migratorios, Instituto Nacional de Migración, "Migración centroamericana de tránsito irregular por México. Estimaciones y características generales", Apuntes sobre Migración, México, julio de 2011. Disponible en <http://goo.gl/7DV7n> (fecha de consulta: 22 de noviembre de 2011).

⁸ Centro de Estudios Migratorios, Instituto Nacional de Migración, "Migración centroamericana de tránsito irregular por México. Estimaciones y características generales", Apuntes sobre Migración, México, julio de 2011. Disponible en <http://goo.gl/7DV7n> (fecha de consulta: 22/11/2011).

⁹ *Idem.*

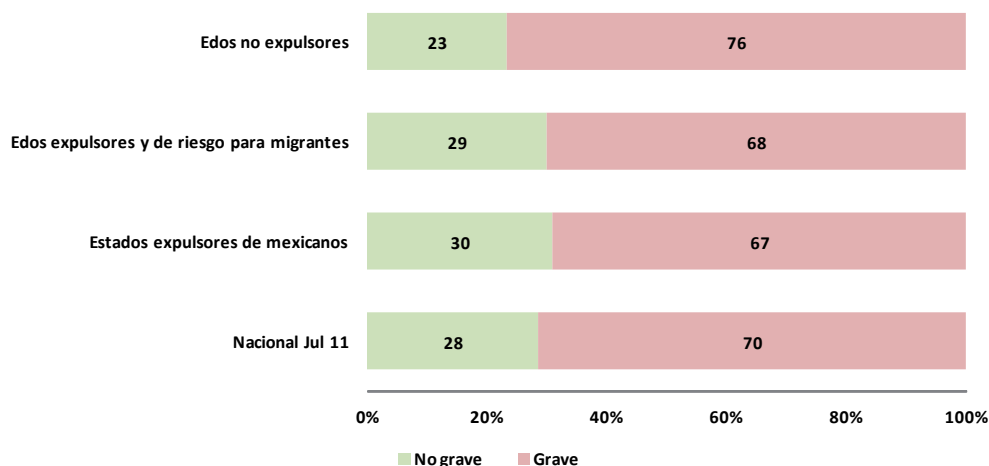
te, en su levantamiento para 2011, segmentar por tres tipos de entidades: las que son expulsoras de mexicanos; las que son expulsoras y de riesgo para los migrantes en su paso hacia Estados Unidos, y las no expulsoras.¹⁰ Al respecto, el dato analizado casi no varía entre el resultado a escala nacional y entre “estados expulsores” y “estados de riesgo para migrantes” (67 y 68%, respectivamente, califican el problema como grave); pero el número aumenta a 76% entre las personas entrevistadas del grupo “estados no expulsores” (Gráfica 2).

Sin embargo, cuando a los entrevistados se les pregunta si están o no de acuerdo con la frase “La llegada de inmigrantes ilegales de Centro y Sudamérica es un problema grave porque está llegando la gente poco deseable al país”, los porcentajes cambian, aunque marginalmente. El 64% está de acuerdo con la afirmación y 32% se pronuncia en desacuerdo (Gráfica 3). Como se observa en esta gráfica, el dato se mantiene casi en la misma proporción entre los segmentos de expulsores, de riesgo y no expulsores.

Diversos reportajes en prensa, documentales e informes de la Comisión de Derechos Humanos han advertido respecto de los riesgos que enfrentan los centroamericanos ilegales que cruzan el territorio nacional en su intento por llegar a Estados Unidos.¹¹ La encuesta del CESOP revela que la percepción de que este tránsito es peligroso para los centro y sudamericanos ha aumentado en los últimos años. Mientras que en 2007 poco más de 6 de cada 10 pensaba que este recorrido era peligroso, tan sólo cuatro años después, en 2011, esta opinión aumentó 20%. En 2011, para 8 de cada 10 personas (82%) el tránsito de los centroamericanos por el territorio nacional es peligroso (Gráfica 4).

De igual forma, en la Gráfica 4 se observa que esta percepción disminuye entre los entrevistados de las entidades clasificadas como expulsoras (para 77% el tránsito es peligroso y para 20% no lo es). Entre los consultados de las entidades clasificadas como “de riesgo para los migrantes” la percepción es similar al dato agregado nacional.

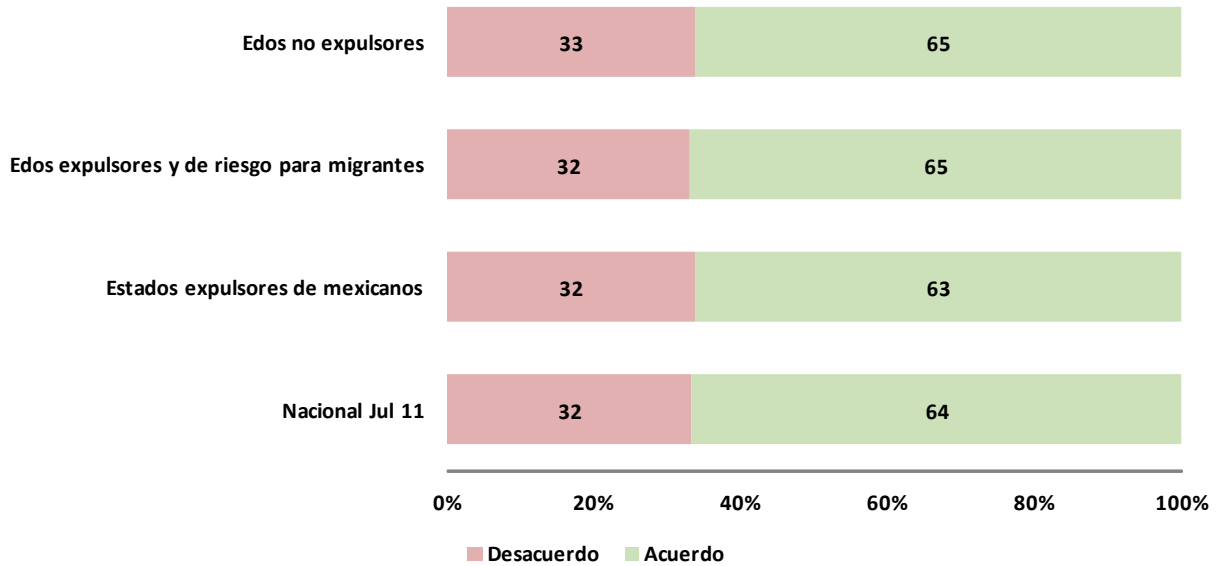
Gráfica 2. ¿La llegada de inmigrantes ilegales de Centro y Sudamérica a México es un problema muy grave, algo grave, poco grave o nada grave?



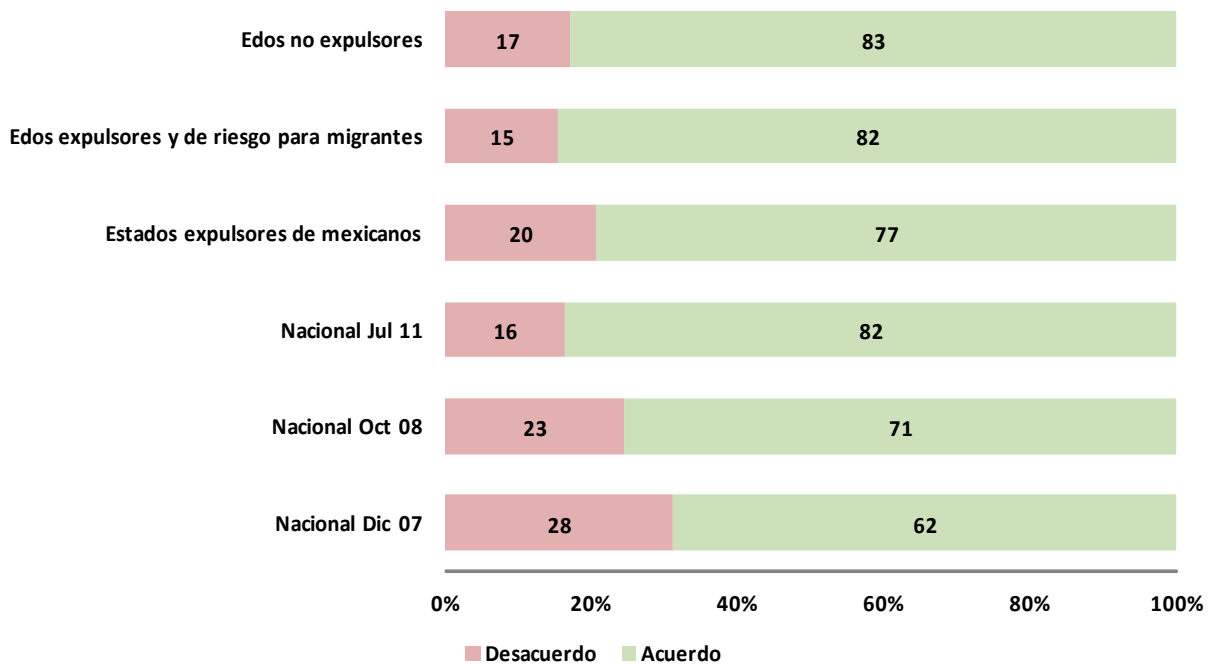
¹⁰ Para el levantamiento del estudio en comento, las entidades se clasificaron de la siguiente forma: estados expulsores de mexicanos: Chis., Gto., Gro., Mich., Oax., Qro., SLP, Ver., Chih., Hgo., Mor., Pue., Tlax., Yuc., Zac.; estados no expulsores: D.F., Ags., BCS, Cam., Col., Dur., Jal., Nay., Sin.; estados expulsores y de riesgo para migrantes: BC., Coah., Edomex., NL., Q. Roo, Son., Tab. y Tamps.

¹¹ Véanse los reportajes de Benito Jiménez publicados del 25 al 27 de noviembre en el periódico Reforma: “El Salvador. Con olor a diesel”, 25 de noviembre de 2011, p. 13; “Guatemala. Miedo a los zetas”, 26 de noviembre de 2011, p. 10; “Tecún Umán. El fin del sueño”, 27 de noviembre de 2011, p. 10.

Gráfica 3. La llegada de inmigrantes ilegales de Centro y Sudamérica a México es un problema grave porque está llegando la gente poco deseable al país



Gráfica 4. La inmigración ilegal de Centro y Sudamérica a México es peligrosa y mucha gente ha muerto o sufrido tratando de cruzar la frontera



En el mismo sentido, la Gráfica 5 muestra que para la gran mayoría de los entrevistados el recorrido de los migrantes centroamericanos no documentados por nuestro país es peligroso. Un 88% menciona que era peligroso y sólo 10% mencionó que era poco peligroso o sin riesgo.

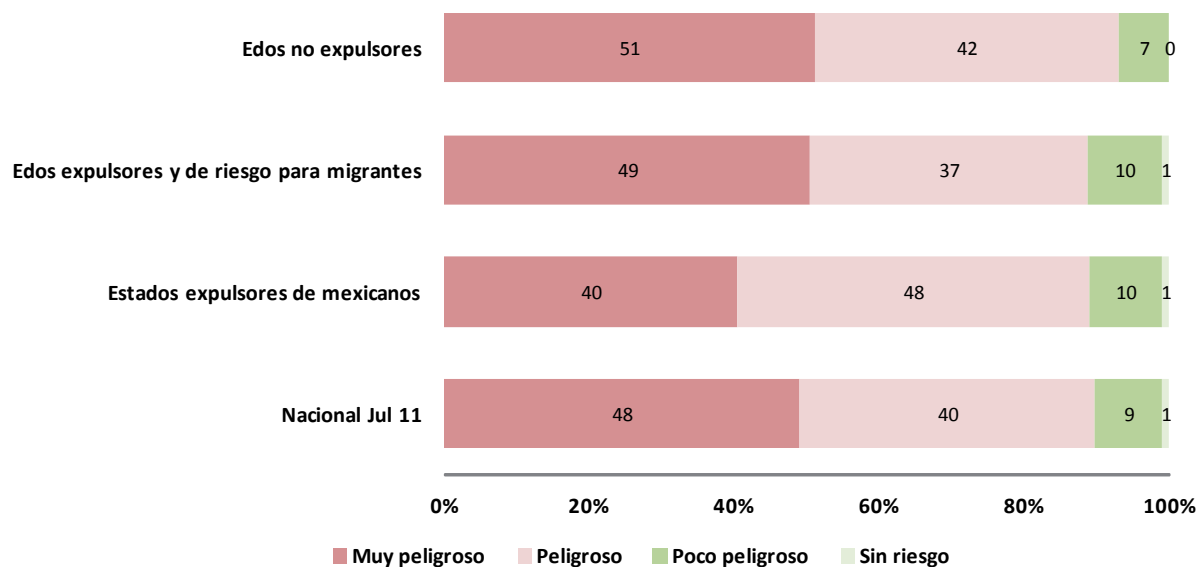
Por otro lado, los mexicanos perciben que la inmigración ilegal de centro y sudamericanos aumenta los problemas de inseguridad. Cuando se les preguntó si estaban de acuerdo o en desacuerdo con la frase “La inmigración ilegal de Centro y Sudamérica aumenta los problemas de inseguridad”, 77% de los entrevistados mencionó estar de acuerdo y sólo 20% mencionó estar en desacuerdo (Gráfica 6). Esta percepción se ha incrementado en los últimos cuatro años, pues en la medición de

2007 para 62% de los entrevistados este tipo de inmigración aumentaba la inseguridad.

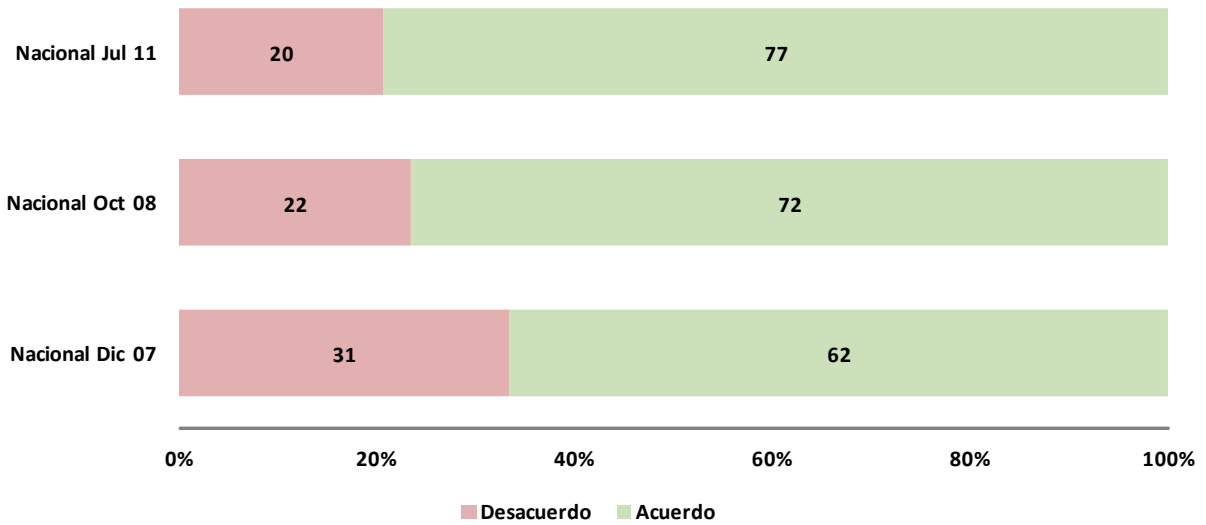
La mayoría de los mexicanos piensa que los inmigrantes procedentes de Centro y Sudamérica son discriminados en nuestro país. La encuesta del CESOP preguntó si estos inmigrantes son discriminados o no en México. Poco más de 6 de cada 10 (64%) piensa que sí lo son, mientras que 31% que no.

En la Gráfica 7 se observa también que hace apenas cuatro años, en 2007, poco menos de la mitad de los entrevistados percibía que a estas personas se les discriminaba (49%), mientras que para 38% no. La diferencia de estas opiniones era de apenas 11%. Ahora esta diferencia es de 31 por ciento.

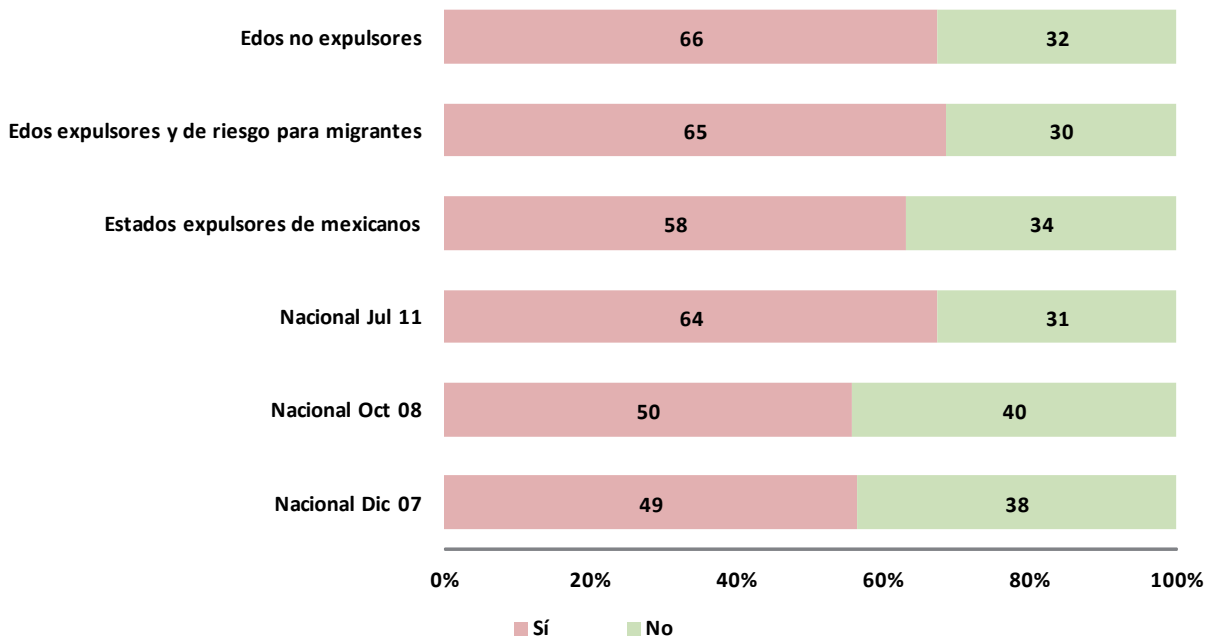
Gráfica 5. ¿Cómo cree usted que es el recorrido de los migrantes centroamericanos no documentados por México?



Gráfica 6. La inmigración ilegal de Centro y Sudamérica a México aumenta los problemas de seguridad



Gráfica 7. ¿Los inmigrantes de Centro y Sudamérica son discriminados o no en México?



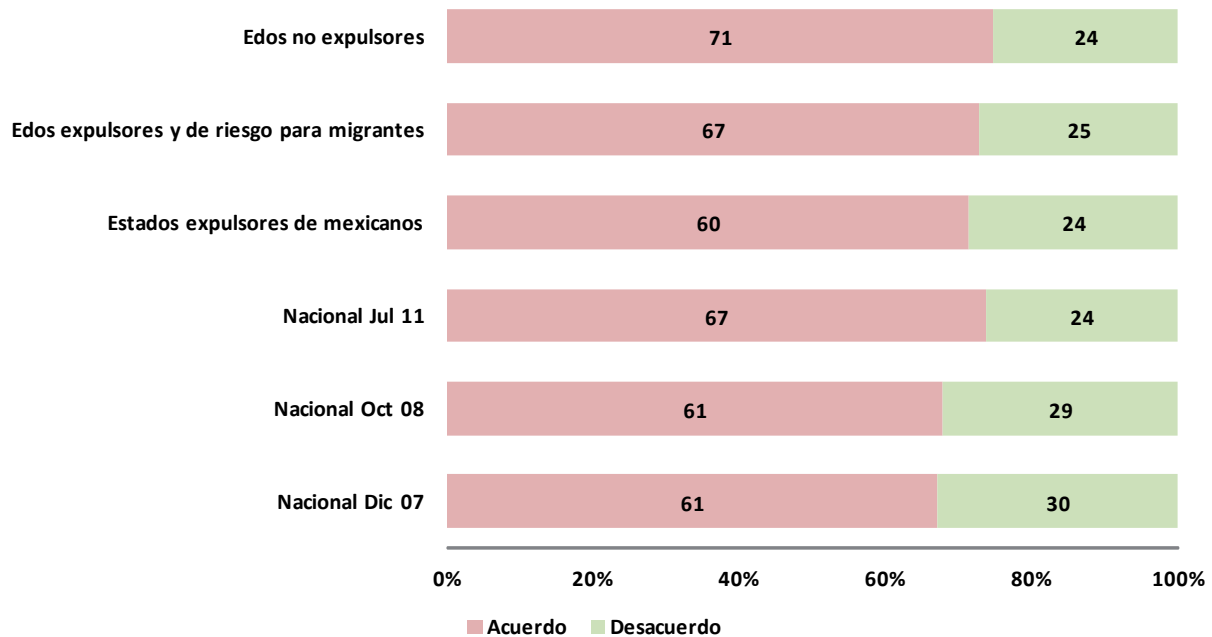
Por lo que hace a los servicios de salud y educación, la mayoría de los mexicanos opina que proporcionarles éstos a los inmigrantes tiene un costo que perjudica a los ciudadanos mexicanos. Y al igual que las percepciones descritas anteriormente, ha venido aumentando en los últimos años. El 67% de los entrevistados afirmó estar de acuerdo con la frase “Darle servicios de salud y educación a los inmigrantes ilegales de Centro y Sudamérica cuesta mucho dinero a los ciudadanos mexicanos”, mientras que 24% dijo estar en desacuerdo. En 2007 estas cifras eran de 61% de acuerdo y 30% en desacuerdo (Gráfica 8). En la misma gráfica se puede observar que la cifra “de acuerdo” es más alta entre los entrevistados que viven en entidades clasificadas como “No expulsoras de mexicanos”.

En otro orden de ideas, la encuesta del CESOP también preguntó lo que piensan los mexicanos res-

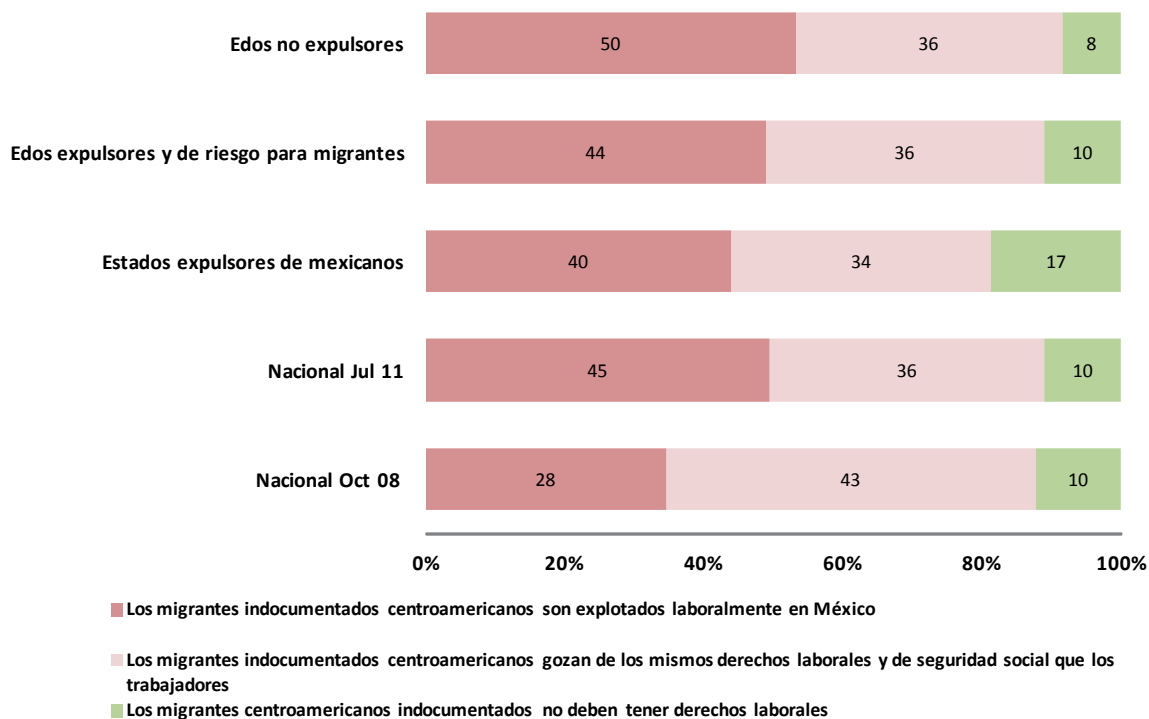
pecto de los derechos laborales de los inmigrantes. Al respecto, 45% de los entrevistados percibe que los migrantes indocumentados centroamericanos son explotados laboralmente en nuestro país; para 36% estas personas gozan de los mismos derechos laborales y de seguridad social que los trabajadores mexicanos. En la Gráfica 9 se observa que en 2008 la percepción era distinta, pues para la mayoría de los entrevistados los migrantes gozaban de los mismos derechos laborales que los mexicanos.

Es pertinente resaltar que en la medición más reciente se aprecia que 10% de los entrevistados opinan que los migrantes indocumentados centroamericanos no deben tener derechos laborales. Esta percepción se agrava entre los consultados que habitan en entidades clasificadas como “expulsoras de mexicanos”, pues la cifra se eleva a 17 por ciento.

Gráfica 8. Darle servicios de salud y educación a los inmigrantes ilegales de Centro y Sudamérica cuesta mucho dinero a los ciudadanos mexicanos



Gráfica 9. Percepción sobre la situación laboral



Comentarios finales

La legislación mexicana garantiza los derechos humanos a los ciudadanos en México y a los extranjeros durante su estancia en el territorio. Los derechos de los migrantes están igualmente protegidos. Sin embargo, hechos como las fosas de migrantes indocumentados encontrados en los últimos años parecen poner en entredicho tales garantías.

Las tres encuestas nacionales del CESOP respecto de la migración revelan que en los últimos años, entre 2007 y 2011, ha aumentado el porcentaje de la

población mexicana que considera que la migración de Centro y Sudamérica es un problema grave para el país, así como las opiniones que consideran que esta migración es peligrosa, de forma paralela al aumento de inseguridad que ésta significa.

A pesar de ello, la mayoría de los mexicanos entrevistados considera que estos migrantes son altamente discriminados a su llegada al país. De igual forma, los mexicanos opinan que los migrantes centroamericanos son explotados laboralmente. Ambas percepciones se han incrementado durante el periodo analizado.

LA OPINIÓN PÚBLICA SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES EN MÉXICO Y EN ESTADOS UNIDOS

Salvador Moreno Pérez*

A lo largo de la historia la migración se ha visto como un principio de libertad de tránsito que tienen los individuos y sus familias. La migración beneficia a las regiones o países de origen porque muchas veces no cuentan con las condiciones económicas y sociales para proporcionar oportunidades de desarrollo a su población. En los países o regiones de destino la inmigración atiende las necesidades de la economía con mano de obra generalmente barata.

Manuel Ángel Castillo plantea que la migración es un fenómeno social y jurídico. Desde el punto de vista jurídico la normatividad reconoce la libertad de tránsito de los individuos; sin embargo, plantea Castillo, “en sentido contrario al reconocimiento del derecho a emigrar, como condición inherente al principio de libertad de tránsito, la internación de nacionales de otros países se enfrenta a la prevalencia del derecho del estado receptor por encima del derecho individual”.¹

La contradicción anterior la explican mejor Antoine Pécoud y Paul de Guchteneire al considerar que la emigración se reconoce como un derecho humano, en tanto que la inmigración es una cuestión de soberanía nacional. Los autores afirman que el derecho a la emigración es fundamental, aunque ello no implica que otros Estados tengan que acoger a los extranjeros de manera ilimitada; por

tanto, plantean que el derecho a salir del propio país carece de sentido mientras no se pueda entrar en otro país.²

En esa disyuntiva los trabajadores migrantes en los lugares de destino enfrentan condiciones de vulnerabilidad frente a la población nativa. Así ocurre en el caso específico de la migración de mexicanos para trabajar en Estados Unidos y en el caso de los migrantes centro y sudamericanos que pasan por México con la finalidad de llegar al vecino país del norte.

La migración de mexicanos hacia Estados Unidos es un proceso con una larga historia. Los flujos hacia ese país datan del siglo XIX, sin embargo en las últimas décadas han cobrado un dinamismo sin precedentes, asociado a la modalidad de integración económica profundamente asimétrica con Estados Unidos; ello a pesar de la disminución en la intensidad de los flujos en los últimos años, producto de la crisis económica mundial y en específico de la economía norteamericana.

La integración con la economía de Estados Unidos se impulsó a través de las reformas económicas liberalizadoras, se profundizó con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y se ha sustentado en un dinamismo exportador que ha acentuado la dependencia de la economía mexicana a la estadounidense. Al respecto, Raúl Delgado Wise menciona que los discursos liberalizadores de factores productivos y flujos dinerarios no se correspondieron con los severos controles al movimiento de fuerza de trabajo.³

En ese sentido los migrantes como minorías en los países de destino generalmente son víctimas de discriminación, racismo y prácticas xenofóbicas. Por ello, en este trabajo se plantea el análisis de

* Maestro en Desarrollo Urbano por el Colegio de México. Investigador del CESOP. Líneas de investigación: desarrollo urbano regional y metropolitano, migración, vivienda, ciudades y competitividad. Correo electrónico: salvador.moreno@congreso.gob.mx

¹ Manuel Ángel Castillo, *Migración y derechos humanos*, El Colegio de México, México, 2005, p. 191, en www.huellasmexicanas.org (fecha de consulta: noviembre de 2011).

² Antoine Pécoud y Paul de Guchteneire, “Migración sin fronteras: una investigación sobre la libre circulación de personas”, *Migraciones internacionales*, El Colegio de la Frontera Norte, vol. 3, núm. 2, julio-diciembre, 2005, México, p. 145.

³ Raúl Delgado Wise y Oscar Manan García, “Migración México-Estados Unidos e integración económica”, *Política y Cultura*, núm. 23, México, 2005, en www.scielo.org.mx (fecha de consulta: 18 de noviembre de 2011).

algunos resultados de opinión de los ciudadanos sobre el respeto de los derechos humanos de los trabajadores mexicanos en Estados Unidos con base en la encuesta sobre migración que realizó el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) en 2011. Además, con la finalidad de contrastar los resultados de la encuesta mexicana, se revisan algunos indicadores de un estudio de opinión sobre percepción de la inmigración en Estados Unidos realizado por el Pew Hispanic Center.

La magnitud del problema de la migración mexicana, centro y sudamericana hacia Estados Unidos

El territorio mexicano y sus fronteras norte y sur representan dos lugares caracterizados por conflictos y tensiones en el actual contexto de globalización económica. El endurecimiento de las políticas migratorias en Estados Unidos, iniciado desde 1994 con la construcción de una barda entre Tijuana y San Diego y ampliada después de los atentados a aquel país en septiembre de 2001, ha dificultado el tránsito hacia la Unión Americana.

La política migratoria de reforzar las fronteras por medios físicos y policiales ha tenido como efectos inmediatos el incremento del costo de los cruces, aumento de muertes en la frontera, incremento del número de deportados y disminución de la intensidad de los cruces. Además, de forma indirecta, ha propiciado el secuestro de migrantes y la trata de personas, ya que, según la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), a partir de diversos testimonios de migrantes, reconoce que los grupos de la delincuencia organizada que operan el secuestro de los mismos cuentan entre sus filas con migrantes centroamericanos; otros señalan la complicidad de la policía municipal y estatal con los secuestradores.⁴

A pesar de la problemática existente en las fronteras y las dificultades en el trayecto en territorio mexicano, éstas no han evitado que la población

siga intentando emigrar a Estados Unidos, tanto en forma documentada como indocumentada.

Los resultados del censo de población 2010 de Estados Unidos lo confirman: la población de origen hispano o latina en ese país pasó de 35 millones en 2000 a 50 millones en 2010; es decir, experimentó un crecimiento de poco más de 15 millones, de los cuales 11.2 millones eran mexicanos. La población mexicana en Estados Unidos aumentó 54% al pasar de 20.6 a 31.8 millones durante ese periodo (Gráfica 1).

La protección de los derechos humanos, específicamente de los trabajadores migrantes, es un tema de carácter mundial. A escala internacional el principal instrumento de protección es la Declaración Universal de Los Derechos Humanos de la ONU; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y la Convención Internacional para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias.

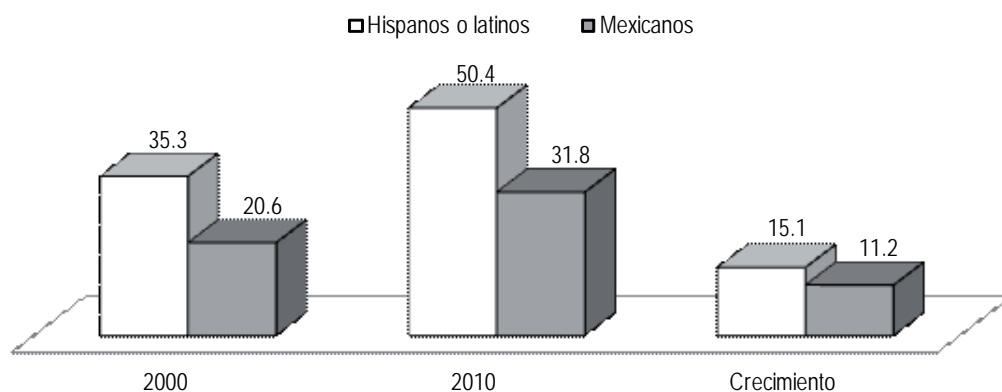
Independientemente de la existencia de instrumentos de protección, la Organización Internacional para las Migraciones reconoce que los trabajadores migrantes en situación irregular son particularmente vulnerables a la explotación en el trabajo y son expuestos a “daños físicos, o la amenaza de ocasionar daños físicos al trabajador, la restricción de la libertad de circulación y el confinamiento al lugar de trabajo o a una zona limitada, la servidumbre por deudas, la falta de pago o las reducciones salariales excesivas, la confiscación de pasaportes y documentos de identidad, y la amenaza de denuncia ante las autoridades de inmigración cuando el trabajador está en situación de inmigración irregular”.⁵

En México se han logrado algunos avances en materia de legislación para la protección de los derechos humanos de los migrantes. Al respecto se pueden mencionar las reformas a la Ley General de Población en 2008 que despenalizan la migra-

⁴ CNDH, *Informe Especial sobre secuestro de migrantes en México*, México, 2011, p. 28-29, en www.cndh.org.mx (noviembre de 2011).

⁵ Organización Internacional para las Migraciones, *Informe sobre las migraciones en el mundo 2010*, Ginebra, Suiza, 2010, p. 22.

Gráfica 1. Estados Unidos: población de origen hispano o latino 2000 y 2010 (millones de personas)



Fuente: Elaboración propia con base en *The Hispanic Population: 2010. Census Briefs*, U.S. Census Bureau, en www.census.gov/prod/cen2010/briefs/c2010br-04.pdf (fecha de consulta: agosto de 2011).

ción indocumentada para ser equiparada a una infracción de carácter administrativo; la ley para prevenir y sancionar la trata de personas, y más recientemente la ley de migración.

La ley de migración pretende fortalecer la protección de los derechos y la seguridad de los migrantes nacionales y extranjeros; simplificar los procedimientos para atender la movilidad internacional de personas y los procesos migratorios que ocurren en el territorio nacional; así como actualizar los marcos normativos migratorios de conformidad con los instrumentos jurídicos internacionales firmados y ratificados por México.

En la conformación del marco normativo de protección de los derechos de los migrantes se han logrado avances, sin embargo, la realidad es que el tema de la inmigración de indocumentados centro y sudamericanos en México es un tipo de migración forzada y en su trayecto se acompaña de atentados contra la seguridad y la vida misma de los migrantes, así como asaltos, violaciones, extorsiones, secuestros, detenciones, deportaciones, asesinatos, explotación laboral y sexual, inseguridad y exclusión.⁶

⁶ Raúl Delgado Wise *et al.*, "Elementos para replantear el debate sobre migración, desarrollo y derechos humanos", Red Internacional de Migración y Desarrollo, 2010, en www.migración-y-desarrollo.org (fecha de consulta: noviembre de 2011), p. 16.

Según los datos del Centro de Estudios Migratorios de la Secretaría de Gobernación, al año ingresan a México aproximadamente 150 mil migrantes indocumentados, la mayoría provenientes de Centroamérica.⁷

La CNDH consideró que en diversos casos los migrantes son víctimas de violaciones a sus derechos humanos en los países de destino o tránsito, ya que su carácter de indocumentados los expone a un sinnúmero de éstas, ya sea por la delincuencia organizada o por acciones u omisiones de algunos servidores públicos, que se suma a un limitado acceso a los derechos sociales y económicos en sus países de origen que los obliga a migrar.⁸

Los resultados de la encuesta de opinión sobre los derechos humanos de los migrantes⁹

En términos generales la mayoría de la población mexicana considera que los derechos humanos de

⁷ Ernesto Rodríguez Chávez *et al.*, *Apuntes sobre migración*, Centro de Estudios Migratorios, Instituto Nacional de Migración, México, julio de 2011.

⁸ CNDH, *Informe especial sobre secuestro de migrantes en México*, febrero, 2011, México, p. 35.

⁹ CESOP, III Encuesta nacional sobre migración, del 23 al 28 de julio de 2011, 1,200 casos, error (+/-) 2.8%. La primera encuesta sobre el tema se levantó en 2007 y la segunda en 2008.

los mexicanos en Estados Unidos no son respetados. Así lo manifestaron 81 de cada 100 personas, según datos de la Tercera Encuesta de Migración del CESOP llevada a cabo en viviendas en el primer semestre de 2011. Sobre este aspecto existen diferencias al clasificar las entidades federativas en expulsoras y no expulsoras de población.¹⁰

En el caso de los estados expulsores de población, 7 de cada 10 personas consideran que en Estados Unidos no se respetan los derechos humanos de los mexicanos, mientras que 28 de cada 100 encuestados consideran lo contrario. En los estados no expulsores, 85 de cada 100 consideran que no se respetan los derechos humanos de los mexicanos (Gráfica 2).

En relación con el respeto de los derechos de los migrantes de Centro y Sudamérica que pasan por territorio mexicano, la percepción de respeto hacia sus derechos prácticamente se duplica, en comparación con la percepción de no respeto de los mexicanos en Estados Unidos.

El promedio nacional indica que 63 de cada 100 encuestados considera que no se respetan los derechos de los migrantes centro y sudamericanos que pasan por México; 34 de cada 100 entrevistados consideró lo contrario. Entre las entidades expulsoras y las no expulsoras de población hay una ligera variación en cuanto a la percepción de respeto a los derechos humanos de los migrantes: 37 de cada 100 encuestados en los estados no expulsores considera que sí se respetan, mientras que 34 de cada 100 mexicanos tiene la misma opinión en los estados expulsores de población (Gráfica 3).

Cuando se pregunta a los ciudadanos mexicanos dónde se respetan más los derechos humanos de los migrantes en México o en Estados Unidos, 56 de cada 100 informantes consideró que en México se respetan más; 14 de cada 100 consideró que

en Estados Unidos; mientras que 17 de cada 100 consideró que en ambos países no se respetan los derechos humanos de los migrantes (Gráfica 4).

La encuesta del CESOP también exploró el conocimiento de los ciudadanos respecto de las medidas antiinmigrantes aplicadas en Estados Unidos. En términos generales se aprecia una ligera mejoría en la evaluación que hacen del trabajo del gobierno mexicano contra tales medidas. Los estados no expulsores de mexicanos son donde mejor conocen las medidas antiinmigrantes, como las redadas en lugares de trabajo y la construcción de un muro en la frontera norte.

En Estados Unidos el estudio del Pew Hispanic Center (PEW), que incluyó la aplicación de una encuesta en 2007 y su seguimiento en 2010, indicó que la mayor parte de la población latina radicada en aquel país está en contra de las redadas en los lugares de trabajo (73%), así como de la construcción de muros en la frontera (61%); mientras que la opinión de los latinos está dividida en torno al incremento de agentes de la patrulla fronteriza (48% a favor, 46% en contra).¹¹

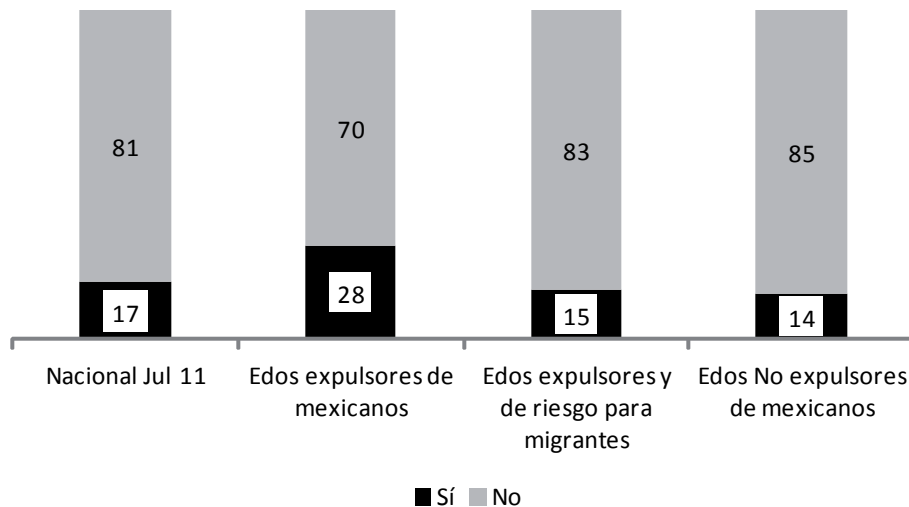
En contraste, 35% de la población nativa de aquel país está a favor de las redadas en los lugares de trabajo, 40% aprueba la construcción de muros en la frontera y 59% está a favor de incrementar el número de agentes en la frontera.

El estudio del PEW también indagó sobre los efectos de la inmigración indocumentada a Estados Unidos. Las categorías que se analizaron fueron negativo, positivo o ningún efecto. Entre la población hispana se observan cambios importantes: en 2007 la mitad de los hispanos consideraba que la inmigración indocumentada tenía efectos positivos; en 2010 sólo 29% lo considera así. La misma variación se observa en la población nativa de Estados Unidos: en 2007 cuatro de cada 10 consideraban la existencia de efectos positivos de la inmigración indocumentada; en 2010 sólo 24%

¹⁰ Estados expulsores de mexicanos: Chis., Gto., Gro., Mich., Oax., Qro., SLP, Ver., Chih., Hgo., Mor., Pue., Tlax., Yuc., Zac. Estados no expulsores: D.F., Ags., BCS, Cam., Col., Dur., Jal., Nay., Sin. Estados expulsores y de riesgo para migrantes: Chis., Gto., Gro., Mich., Oax., Qro., SLP, Ver., BC., Coah., NL, Q. Roo, Son., Tab., Tamps.

¹¹ Pew Hispanic Center (PEW), *Illegal Immigration Backlash Worries, Divides Latinos*, Washington, DC, Octubre, 2010, p. 21. En www.pew.org (fecha de consulta: noviembre de 2011).

Gráfica 2. ¿Usted cree que se respetan o no los derechos humanos de los migrantes mexicanos que están en Estados Unidos?

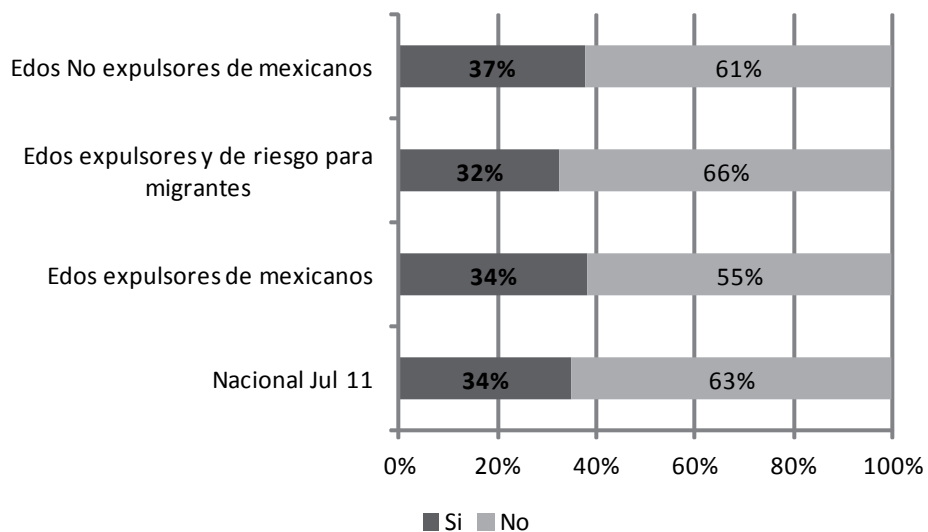


Nota: suma 100% agregando No sabe y No contesta.

Encuesta Nacional: 1,200 casos / Error (+/-) 2.8% / del 23 al 28 de julio de 2011.

Fuente: CESOP, Tercera encuesta sobre percepción de la migración en México, encuesta en vivienda nacional, Cámara de Diputados, México, 2011.

Gráfica 3. ¿Usted cree que se respetan o no los derechos humanos de los migrantes de Centro y Sudamérica que pasan por México?

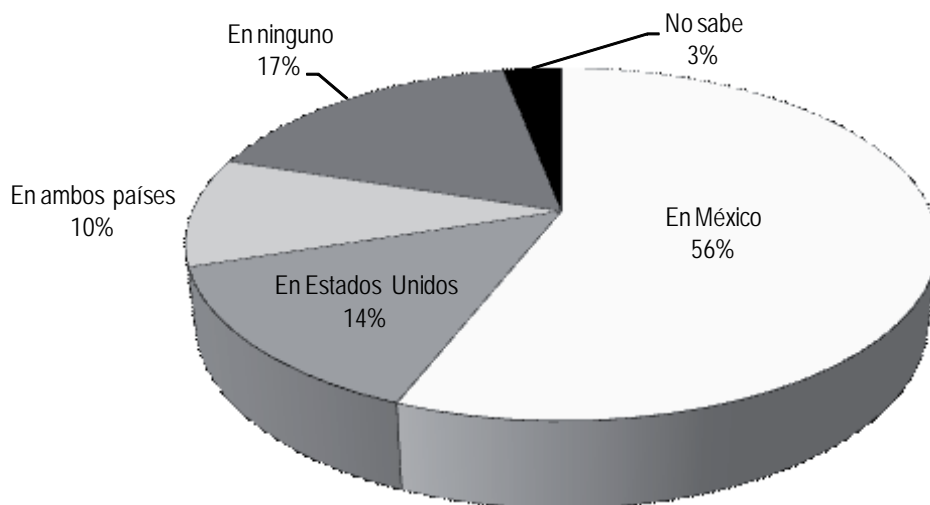


Nota: suma 100% agregando No sabe y No contesta.

Encuesta Nacional: 1,200 casos / Error (+/-) 2.8% / del 23 al 28 de julio de 2011.

Fuente: CESOP, Tercera encuesta sobre percepción de la migración en México, encuesta en vivienda nacional, Cámara de Diputados, México, 2011.

Gráfica 4. ¿En dónde cree que se respeten más los derechos humanos de los migrantes: en México o en Estados Unidos?



Encuesta Nacional: 1,200 casos / Error (+/-) 2.8% / del 23 al 28 de julio de 2011.
Fuente: CESOP, *Tercera encuesta sobre percepción de la migración en México*, encuesta en vivienda nacional, Cámara de Diputados, México, 2011.

de los nativos opina en ese sentido; en contraste 36% considera que dicha inmigración tiene efectos negativos y 35% considera que no tiene ningún efecto.¹²

Otro resultado de la encuesta del PEW fue la percepción de la discriminación por la población latina radicada allá: 34 de cada 100 personas declararon haber sido objeto de discriminación, personalmente o alguno de sus familiares en los últimos cinco años por motivo de su estatus migratorio.¹³

Finalmente, el estudio del PEW consideró que a pesar de las opiniones desfavorables que enfrenta la población latina en Estados Unidos —como la percepción de que la inmigración tiene efectos negativos, la discriminación y el temor de ser deportados—, la mayoría de ella (8 de cada 10) considera que tiene mejores oportunidades en Estados Unidos que en su país de origen.

Comentarios finales

El incontenible flujo migratorio indocumentado de sur a norte, la necesidad intrínseca de mano de obra barata de la economía estadounidense, las condiciones de pobreza y desigualdad de la mayoría de los países de Centro y Sudamérica, son problemas característicos de la región a los cuales se ha sumado el tema del terrorismo internacional a partir del 11 de septiembre de 2011.

La libertad de tránsito es uno de los derechos elementales de los seres humanos, pero cuando se lleva a cabo como recurso obligado por circunstancias económicas o sociales, no necesariamente implica el libre ejercicio de un derecho.

Al respecto, Manuel Ángel Castillo afirma que el carácter forzoso de las migraciones disminuye las posibilidades de ejercer los derechos.¹⁴

¹² *Ibid.*, p. 5.

¹³ *Ibid.*, p. 8.

¹⁴ Manuel Ángel Castillo, *Migración y derechos humanos*, op. cit., p. 191.

Los especialistas en materia de migración coinciden en que se tiene que buscar un equilibrio entre la protección universal de los derechos humanos, la soberanía de las naciones y la ciudadanía.

La percepción de los ciudadanos sobre el no respeto de los derechos humanos de los mexicanos en Estados Unidos es evidente, así como el no respeto de los derechos de los migrantes del sur y centro-americanos que transitan por el país.

En ese contexto, Antoine Pécoud y Paul de Guchteneire plantean que la posibilidad de una migración sin fronteras se ve lejana, y vislumbran un escenario donde el número de personas que migran no va a disminuir, las medidas de control serán mayores y los migrantes seguirán siendo las principales víctimas de esa insatisfactoria situación porque estarán expuestos a riesgos cada vez mayores en sus viajes a través de las fronteras.¹⁵

¹⁵ Antoine Pécoud y Paul de Guchteneire, "Migración sin fronteras...", *op. cit.*, p. 161.

ENCUESTA
CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA Y COHESIÓN SOCIAL

CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

Juan Pablo Aguirre Quezada*

En las elecciones siempre existe un porcentaje de abstencionismo, pero si éste es alto evidencia un descontento de la ciudadana. Además, otros indicadores pueden mostrar inconformidad en la participación de la población. El presente artículo expone los resultados de la *Encuesta de opinión pública sobre ciudadanía y cohesión social* del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) de la Cámara de Diputados en el rubro de construcción de ciudadanía.

Introducción

De acuerdo con Alain Touraine, “la ciudadanía se define por el ejercicio de derechos políticos en un país democrático”,¹ es decir, un país requiere que existan ciertas condiciones como la libre elección de sus gobernantes, derechos sociales, libertad de expresión y de información, acceso a la alimentación, contar con servicios de salud, derecho a educación de calidad, vivienda digna, empleo remunerado, entre otros, a fin de que la población pueda tomar decisiones en un marco de libertad y desarrollo social. El mismo Touraine considera que la ciudadanía es “el derecho de ‘membership’ o pertenencia a una comunidad que se traduce en derechos y garantías”.²

Los derechos de los ciudadanos mexicanos se hallan expresados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, entre los que destacan votar y ser votado, libertad de asociación, parti-

cipar pacíficamente en la vida política del país o tener el derecho de petición en toda clase de negocios (artículo 35). Los adultos mexicanos tienen obligaciones como inscribirse en el registro nacional de ciudadanos, pagar impuestos de sus propiedades y alistarse en la guardia nacional, entre otros (artículo 36).

Formación de ciudadanos

La formación del ciudadano es un aspecto importante en los planes educativos de diferentes países, y se expresa a través de acciones de fomento de valores cívicos y éticos, que permiten generar una responsabilidad de los pobladores con su país. La construcción de la ciudadanía se inserta en el campo de la cultura política participativa, pues esta genera un mejor ejercicio de los derechos ciudadanos. No obstante, estas condiciones “difícilmente se producen en ambientes donde existe un vacío y fragmentación social y cultural”.³

Gilberto Guevara Niebla considera que la formación ciudadana debe tomar en cuenta “el respeto a los derechos humanos, a las diferencias culturales y a las minorías, tanto en el ámbito público como privado, en un marco de justicia y libertad”.⁴

La formación de los ciudadanos está relacionada con la educación cívica que reciben en la etapa escolar. El ejercicio de los derechos sociales y la responsabilidad de cumplir con sus obligaciones es factible de medirse para analizar cómo se identifica el ciudadano en una comunidad, así como las razones por las cuales no participa en acciones públicas. Estas mediciones se realizan con encuestas para conocer, de forma aleatoria, la opinión de los ciudadanos que día a día construyen una nación.

³ Rafael Enrique Aguilera Portales y Francisco Ramiro Sánchez García. “Cultura política, sociedad civil y gobernabilidad democrática”. *Letras jurídicas*. Universidad de Guadalajara, No. 10, primavera de 2010. Disponible en: www.letrasjuridicas.cuci.udg.mx/numeros/articulos10 (fecha de consulta: 27 de octubre de 2011).

⁴ Gilberto Guevara Niebla. *Democracia y educación*. Instituto Federal Electoral (IFE). Cuadernos de divulgación de la cultura democrática no. 16 disponible en: www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/democracia_y_educacion.htm (fecha de consulta: 28 de octubre de 2011).

* Doctor en Humanidades por la Universidad Latinoamericana. Licenciado en Ciencias Políticas por la Universidad Nacional Autónoma de México. Investigador del CESOP. Líneas de investigación: estudios sociales en temas de juventud. Correo electrónico: pablo.aguirre@congreso.gob.mx

¹ Alain Touraine. *Un nuevo paradigma para comprender el mundo de hoy*, Paidós, Barcelona, 2005, p. 183.

² Alain Touraine. *¿Qué es la democracia?*, Ediciones temas de hoy, Madrid, 1994, p. 199.

Análisis de la construcción de la ciudadanía en la Encuesta de opinión pública sobre ciudadanía y cohesión social⁵

La Encuesta de opinión pública sobre ciudadanía y cohesión social, realizada en agosto de 2011, se aplicó a personas mayores de 18 años que contaban con credencial de elector y que residían permanentemente en viviendas particulares de nuestro país. La cobertura es representativa a escala nacional y el marco muestral comprende la lista nominal con corte a junio de 2011, y documentos de referencia, como el listado de secciones electorales, el catálogo de manzanas y cómputos distritales de la elección de diputados federales de 2009, elaborados por el Instituto Federal Electoral (IFE).

Se realizaron 1,200 entrevistas en todo el territorio nacional, con margen de error variable en cada

pregunta entre +/-1 y +/-4. El periodo de referencia comprendió entre el 30 de julio y el 8 de agosto de 2011. El muestreo, recolección de datos y análisis estuvo a cargo de Buendía & Laredo, S.C.

Ciudadanía y participación

En relación con la pregunta ¿cuáles son las tres cosas que una persona no puede dejar de hacer si quiere ser considerado ciudadano?, los encuestados refirieron que la más importante era votar, con 56% de respuestas en la primera mención, 13% en la segunda y 9% en la tercera.

En suma, más de tres cuartas partes de los entrevistados (78%) afirmaron que votar son características del ciudadano. La Gráfica 1 muestra el número de opciones elegidas por orden de selección, así como el total de respuestas.

Gráfica 1. Características del ciudadano (tres respuestas por encuestado) (porcentaje)



Fuente: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, Encuesta de opinión pública sobre ciudadanía y cohesión social, Cámara de Diputados, México, agosto de 2011.

⁵ CESOP, III Encuesta nacional sobre construcción de ciudadanía, del 30 de julio al 8 de agosto de 2011, 1,200 casos, 95% de confianza, con un margen de error máximo (+/-) 4%. En la encuesta se agregaron dos módulos de preguntas, uno sobre cohesión social y otro sobre adultos mayores. La primera encuesta sobre el tema se levantó en 2007 y la segunda en 2008

En términos generales, los entrevistados opinaron que para ser un buen ciudadano se debe votar (79%), pagar impuestos (52%), obedecer las leyes siempre (52%), haber nacido en el territorio nacional (26%) y ayudar a los connacionales que están peor que uno (19%).

La Gráfica 1 destaca que la mayoría de los encuestados no menciona como características del ciudadano cumplir con el servicio militar y participar en organizaciones partidistas o sociales. La opción con menos menciones fue elegir productos ecológicamente responsables.

Contribución del ciudadano

La *Encuesta de opinión pública sobre ciudadanía y cohesión social* incluye la pregunta: ¿Cómo puede contribuir mejor un ciudadano a disminuir los problemas sociales? En este contexto, cerca de la tercera parte de los encuestados indicó que pa-

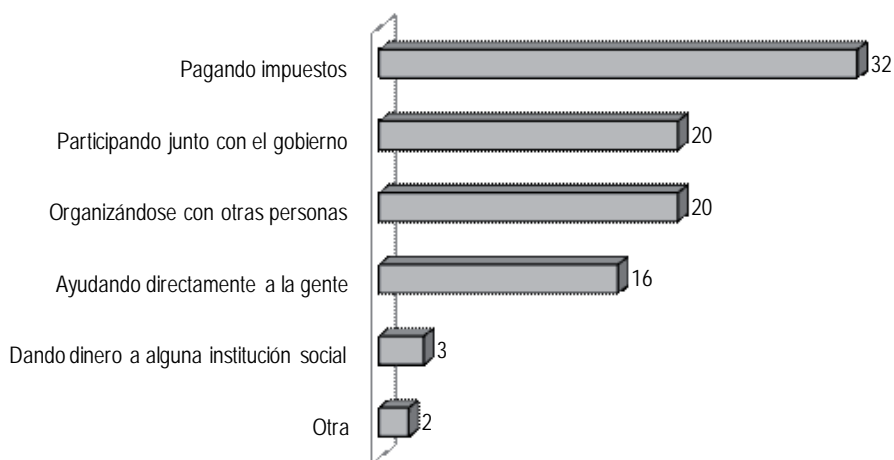
gando impuestos (32%); 20% que participando con el gobierno, y un porcentaje similar respondió que organizándose con otras personas. La opción "Ayudando directamente a la gente" fue elegida por 16%, y 3% cree que dando dinero a una institución de asistencia social. La Gráfica 2 compara las diferentes respuestas.

En la ciudadanía existe una alta percepción (la tercera parte de los encuestados) de que pagar impuestos contribuye a mejorar los problemas sociales. Además, una de cada cinco personas cree que participar con el gobierno y organizarse con otras personas son las mejores formas de dar solución a los desafíos nacionales.

Participación

Respecto a la pregunta: ¿La participación de la gente sirve mucho, sirve poco o no sirve en absoluto para que los programas sociales funcionen

Gráfica 2. Contribución de los ciudadanos en cómo pueden contribuir a mejorar los problemas sociales (porcentaje)



Fuente: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, *Encuesta de opinión pública sobre ciudadanía y cohesión social*, Cámara de Diputados, México, agosto de 2011.

mejor?, cerca de seis de cada 10 entrevistados consideran que sirve mucho. No obstante, más de la cuarta parte de los entrevistados expresaron que sirve poco, cifra que muestra una inconformidad ciudadana con el funcionamiento de los programas sociales. La Gráfica 3 compara los porcentajes de las respuestas.

Derechos sociales

Los derechos sociales son las garantías que tiene un ciudadano para acceder a los servicios básicos como alimentación, servicios de salud, educación de calidad, seguridad social y empleo remunerado, entre otros. En relación con la pregunta ¿Con qué frecuencia cree que se cumplen los siguientes derechos sociales para la mayoría de la población en México: siempre, casi siempre, casi nunca o nunca?, más de la mitad de los encuestados afirmó que siempre o casi siempre se cumplen los derechos de acceso a la alimentación (57%) y se recibe educación de calidad (51%). Y más de la mitad de los ciudadanos entrevistados refirió que los derechos que nunca o casi nunca se respetan son: tener una vivienda digna (51%); acceso a servicios

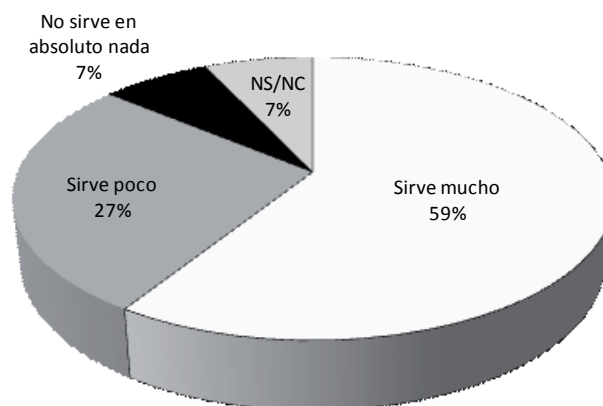
de salud de calidad (53%); ser tomado en cuenta para la toma de decisiones públicas (64%) y tener trabajo remunerado (65%) (Gráfica 4).

Ante la pregunta ¿Cuáles de estos derechos sociales tiene usted en realidad y cómo los califica, ya sea muy bueno, bueno, regular, malo o muy malo?, uno de cada cuatro consultados mencionó que no tiene empleo y 13% que no tiene acceso al derecho a educación de calidad.

La tercera parte consideró de mala calidad el derecho a ser considerado en la toma de decisiones públicas y uno de cada cuatro entrevistados mencionó que la seguridad social recibida es mala o muy mala. Menos de la mitad consideró el cumplimiento del derecho a la alimentación como muy bueno o bueno (48%). La Gráfica 5 muestra la evaluación ciudadana en la consulta del CESOP acerca de la calidad de los derechos sociales.

La *Encuesta de opinión pública sobre ciudadanía y cohesión social* mostró que 44% de los encuestados consideró que por lo menos en alguna ocasión sus derechos no han sido respetados.⁶

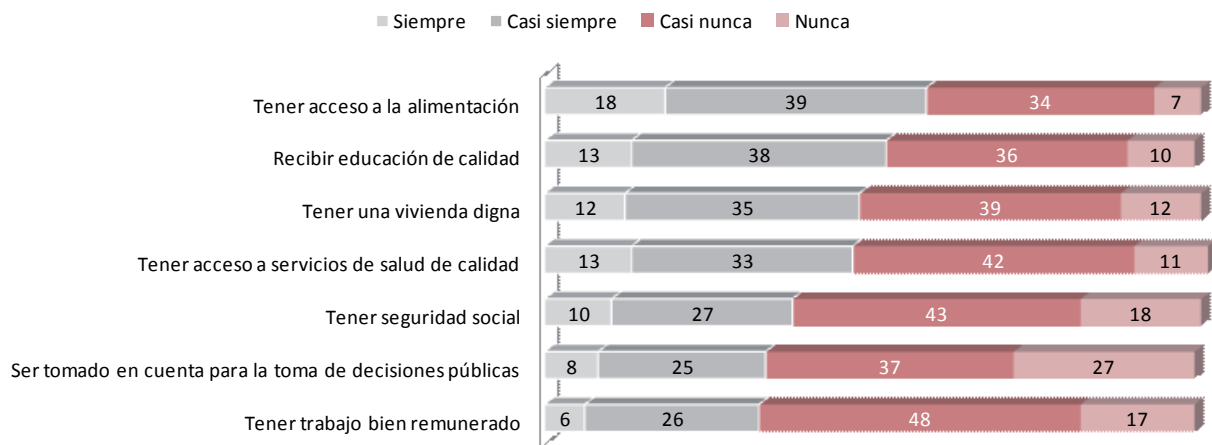
Gráfica 3. Utilidad de la participación ciudadana en los programas sociales (porcentaje)



Fuente: Elaboración propia con datos del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, *Encuesta de opinión pública sobre ciudadanía y cohesión social*, Cámara de Diputados, México, agosto de 2011.

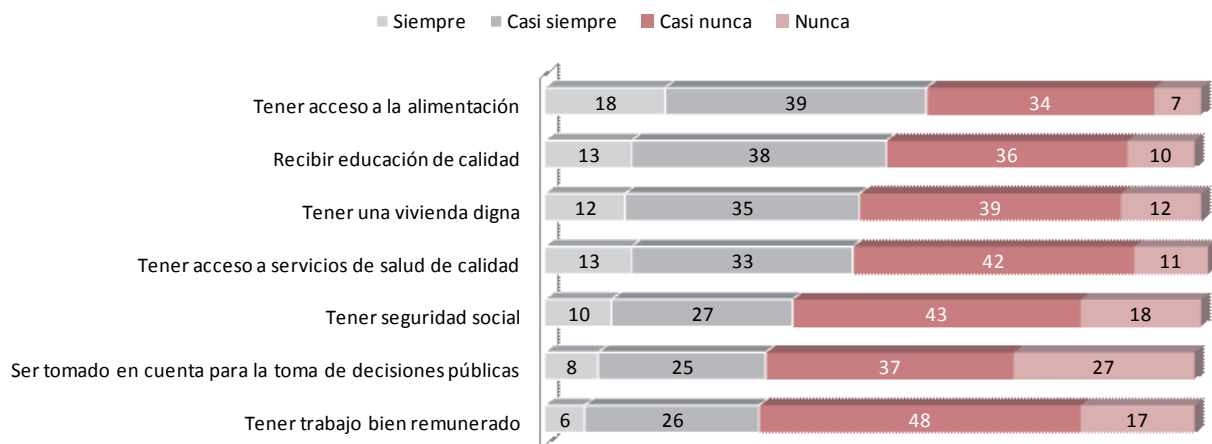
⁶ Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, *Encuesta de opinión pública sobre ciudadanía y cohesión social*, Cámara de Diputados, México, agosto de 2011, pp. 13-14.

Gráfica 4. Frecuencia del cumplimiento de los derechos sociales en México



Fuente: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, *Encuesta de opinión pública sobre ciudadanía y cohesión social*, Cámara de Diputados, México, agosto de 2011.

Gráfica 5. Evaluación de la calidad de los derechos sociales



Fuente: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, *Encuesta de opinión pública sobre ciudadanía y cohesión social*, Cámara de Diputados, México, agosto de 2011.

Interés en el entorno

En relación con la pregunta ¿Qué tan interesado está usted en los problemas de...? ¿Mucho, algo, poco o nada? Cerca de nueve de cada 10 encuestados respondieron que están interesados mucho o algo en los problemas de su familia; y a más de la mitad le preocupan poco o nada las dificultades de los habitantes de su ciudad, lo que coincide con el poco o nulo interés en los apuros de la gente de su colonia, vecindario (50%) o de los inmigrantes (52%). La Gráfica 6 muestra esta tendencia.

Las respuestas para la suma de mucho y algo de interés por grupos sociales son: 68% enfermos y discapacitados; 67% adultos mayores; 58% desempleados; 49% la gente de su colonia o vecindario; 49% los compañeros de trabajo, 45% los inmigrantes y 44% los habitantes de su ciudad. Estos datos pueden interpretarse como una inclinación del mayor interés por el estado de las personas que conforman los grupos vulnerables, que por otras personas de la comunidad.

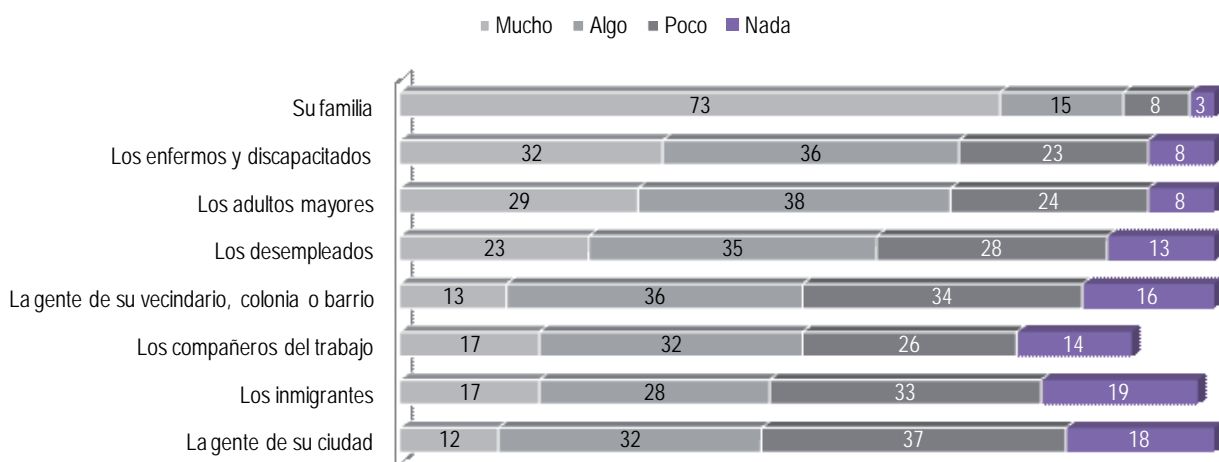
Ayuda a personas afines

En continuidad con las tendencias de la pregunta anterior se aprecia mayor interés en los problemas de las personas cercanas.

Al respecto, la *Encuesta de opinión pública sobre ciudadanía y cohesión social* incluyó la pregunta: ¿En el último año, usted ha ayudado a algún(a)... o no lo ha hecho? La respuesta con mayor número de menciones es que tres de cuatro entrevistados apoyaron a algún miembro de su familia en el último año. Además, más de la mitad ayudó a personas de su vecindario, adultos mayores, de igual género o religión (Gráfica 7).

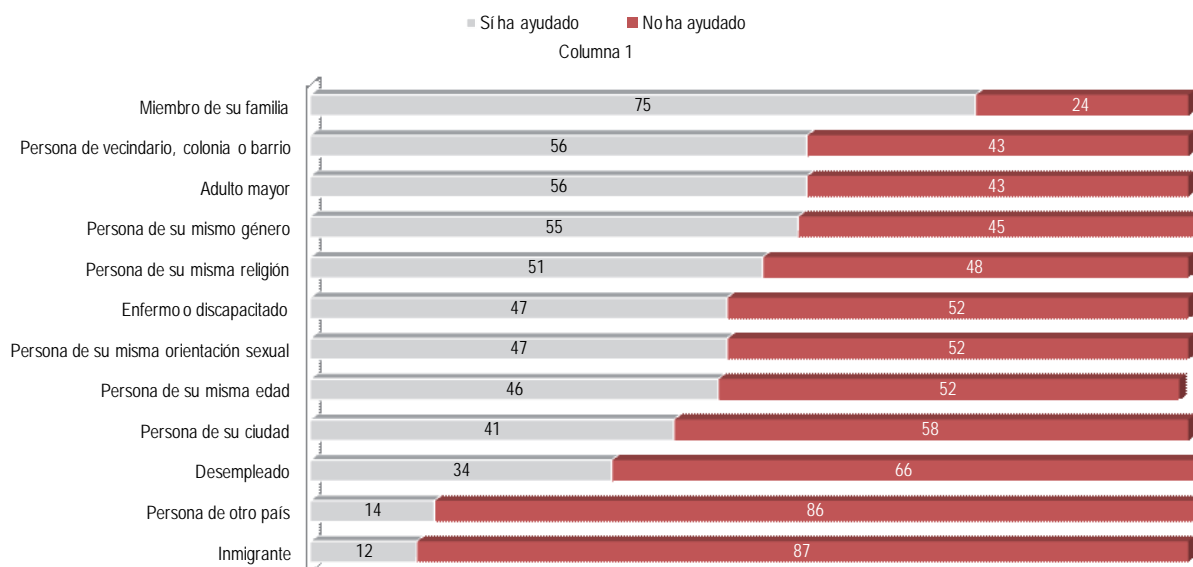
Entre los grupos sociales que recibieron menos ayuda por parte de los ciudadanos destacan los inmigrantes (12%); personas de otros países (14%); desempleados (34%); habitantes de su ciudad (41%). Los encuestados manifestaron apoyar más a su familia o conocidos.

Gráfica 6



Fuente: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, *Encuesta de opinión pública sobre ciudadanía y cohesión social*, Cámara de Diputados, México, agosto de 2011.

Gráfica 7. Entrevistados que ayudaron a personas afines en el último año (porcentajes)



Fuente: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, *Encuesta de opinión pública sobre ciudadanía y cohesión social*, Cámara de Diputados, México, agosto de 2011.

Participación con el ayuntamiento

En relación con la pregunta: ¿En alguna ocasión usted ha ido a su ayuntamiento o delegación política a proponer alguna idea, apoyar algún proyecto o a realizar alguna demanda o no lo ha hecho? respuesta mayoritaria es que nunca lo han hecho. Este dato contrasta con las respuestas que consideran que un ciudadano debe votar, es decir, la mayoría de los encuestados está alejada de la participación ciudadana con las actividades que se realizan en los ayuntamientos (Gráfica 8).

La encuesta también menciona que 9% de los entrevistados realizó una demanda, 7% propuso una idea y 6% apoyó un proyecto en la delegación o municipio donde vive, lo que en conjunto suma 22% de las opiniones de los encuestados, es decir, sólo dos de cada 10 ciudadanos han interactuado con sus autoridades locales.

Participación en elecciones

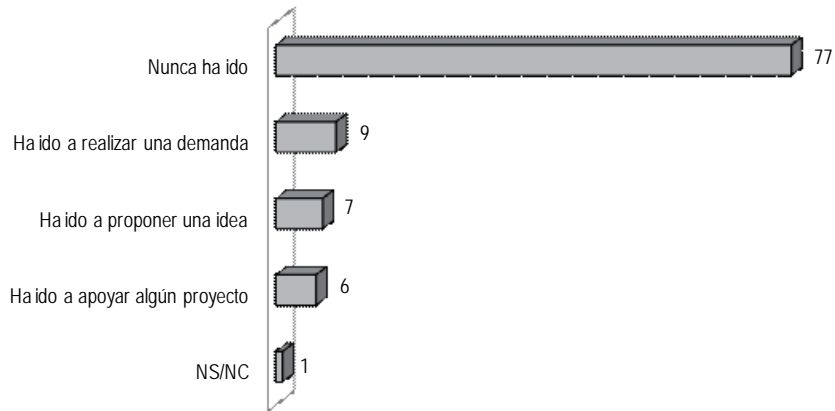
La *Encuesta de opinión pública sobre ciudadanía y cohesión social* analiza la participación ciudadana en la elección presidencial de 2006. Ante la pre-

gunta ¿Cuál de las siguientes frases describe mejor lo que usted hizo el día de las elecciones de presidente de la República?, 68% dijo haber sufragado en dichos comicios, cifra que es 9.5 puntos mayor que el porcentaje de asistencia que registró el Instituto Federal Electoral (IFE) en las elecciones presidenciales de ese año. Sólo en tres estados se alcanzó una cifra de participación similar: Tabasco (68.22%), Distrito Federal (68.05%) y Yucatán (66.95%).⁷

La encuesta del CESOP menciona que 28% de los encuestados no sufragaron. De esta última cifra, 17% de los encuestados dijo que no votó porque no pudo y 4% se abstuvo de sufragar para manifestar su rechazo a los partidos políticos. Otras respuestas para no sufragar fueron: 3% porque tuvo que trabajar; 2% estaba enfermo y 2% se localizaba de viaje (Gráfica 9).

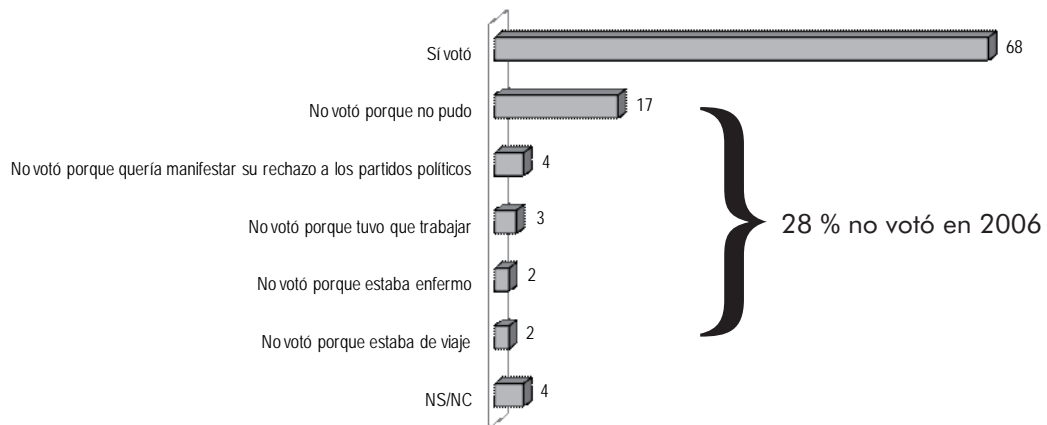
⁷ Instituto Federal Electoral (IFE), *Participación ciudadana en las elecciones federales de 2006*. Disponible en: www.ife.org.mx/documentos/OE/participacion2006/graficas/gra_nac.html (fecha de consulta: 3 de noviembre de 2011).

Gráfica 8. Ciudadanos que han ido a su ayuntamiento o delegación política a proponer alguna idea, apoyar algún proyecto o a realizar alguna demanda (porcentaje)



Fuente: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, *Encuesta de opinión pública sobre ciudadanía y cohesión social*, Cámara de Diputados, México, agosto de 2011.

Gráfica 9. Participación en las elecciones de 2006 (porcentajes de encuestados)



Fuente: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, *Encuesta de opinión pública sobre ciudadanía y cohesión social*, Cámara de Diputados, México, agosto de 2011.

Conversaciones sobre política

En este rubro se planteó que si ante una conversación con otras personas, éstas empiezan a hablar de política, ¿qué hace el entrevistado? La respuesta con mayor número de menciones fue que “usualmente escucha, pero pocas veces da su opinión”, con 43% de preferencia. La Gráfica 10 muestra los resultados de la pregunta.

En la gráfica 10 se observa que menos de la tercera parte de los encuestados participa o da su opinión en conversaciones acerca de política, y a más de dos de cada cinco deja de interesarle la plática.

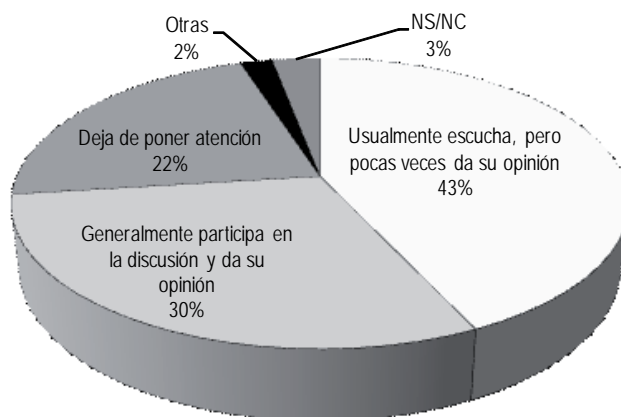
Los entrevistados afirmaron que conversan más sobre política con la familia y en ocasiones con amigos o compañeros de trabajo. Sin embargo, las pláticas de política no son frecuentes en la mayoría de los encuestados, ya que casi nunca o nunca platican de política con la familia (54%), con los amigos (62%), con los compañeros de trabajo (67%), con los vecinos (72%) y con gente que no es ni familiares ni amigos (79%) (Gráfica 11).

Intercambio de información política

La *Encuesta de opinión pública sobre ciudadanía y cohesión social* recaba datos acerca del intercambio de información sobre política. En relación con una serie de frases que podrían describir a los encuestados, las respuestas muestran que 41% de ellos se siente muy bien o algo bien cuando comparte una noticia de un tema político que considera importante difundir.

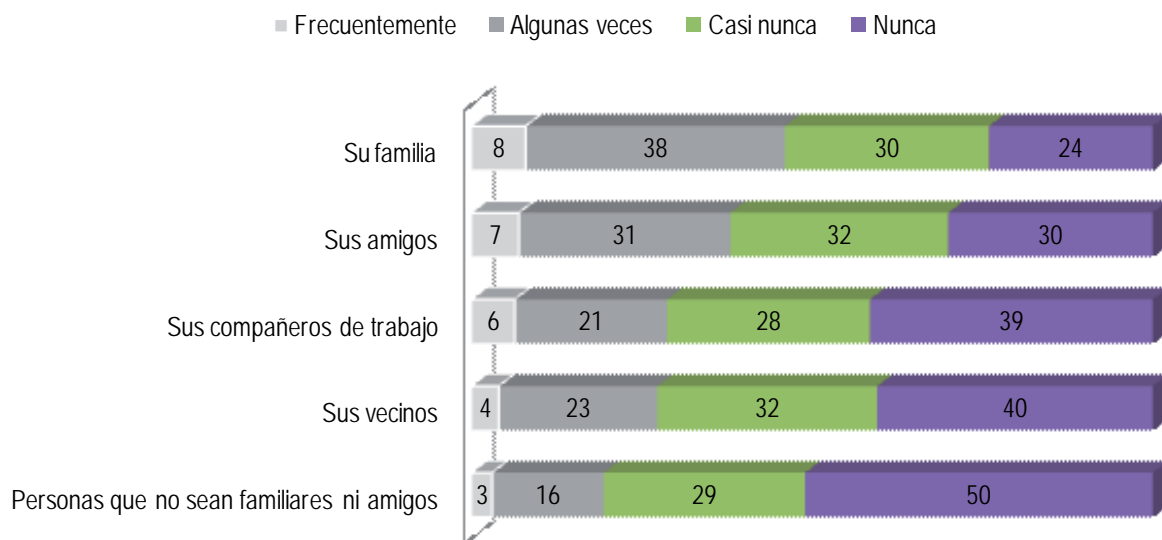
No obstante, uno de cada tres entrevistados mostró indiferencia (ni bien ni mal) y otra tercera parte eligió “algo mal o mal” en cuanto al planteamiento “me gusta estar enterado sobre política para poder ayudar a otros”. Además, casi la mitad de los ciudadanos consultados afirmó sentirse mal o algo mal cuando la gente los busca para hacerles preguntas sobre política y sólo uno de cada cinco se siente bien o algo bien. En síntesis, el estudio muestra cierto grado de desinterés de la ciudadanía al compartir noticias políticas, pues ninguna opción planteada como “muy bien” rebasa 15% de las preferencias de los encuestados (Gráfica 12).

Gráfica 10. Atención a conversaciones sobre política



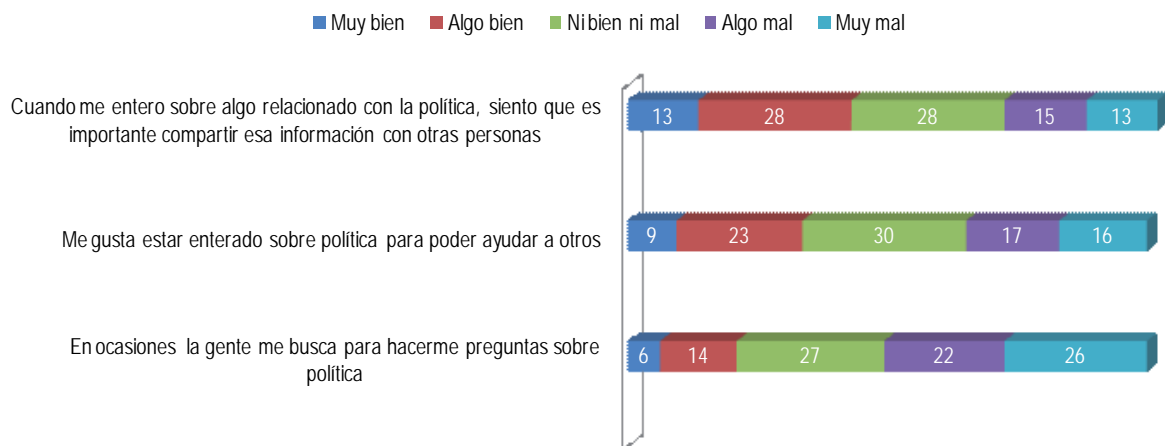
Fuente: Elaboración propia con datos del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, *Encuesta de opinión pública sobre ciudadanía y cohesión social*, Cámara de Diputados, México, agosto de 2011.

Gráfica 11. Frecuencias de conversaciones sobre política



Fuente: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, *Encuesta de opinión pública sobre ciudadanía y cohesión social*, Cámara de Diputados, México, agosto de 2011.

Gráfica 12. Respuestas a la identificación ciudadana de intercambio de información (porcentajes)



Fuente: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, *Encuesta de opinión pública sobre ciudadanía y cohesión social*, Cámara de Diputados, México, agosto de 2011.

Identificación partidista

La encuesta del CESOP contiene un módulo acerca de la identificación partidista de los entrevistados. Al respecto, más de la mitad de ellos (53%) se considera independiente (Gráfica 13).

La Gráfica 13 muestra que menos de la mitad (45%) de los entrevistados se identifica mucho o algo con alguno de los tres institutos políticos (PRI, PAN y PRD) mayoritarios y sólo dos de cada 100 ciudadanos consultados eligieron otro partido. Sin embargo, pese a que 27% de los encuestados afirmó simpatizar con el PRI, 12% con el PAN y 6% con el PRD, los porcentajes disminuyen a 13, 4 y 2%, respectivamente, al considerar sólo la opción “muy” identificado la identidad partidista, situación que coincide con el desinterés en la política que se midió en la encuesta.

Participación política no formal

La participación política no formal de los ciudadanos está vinculada con diversas instancias sociales como organizaciones de la sociedad civil, iglesias, organizaciones deportivas, asociaciones, escuelas, sindicatos, partidos políticos, entre otras.

Pertenencia a organizaciones

La participación de los ciudadanos en las organizaciones es muy baja, de acuerdo con los datos proporcionados por la *Encuesta de opinión pública sobre ciudadanía y cohesión social*. Cuatro de cada cinco encuestados nunca ha pertenecido a alguna asociación (Gráfica 14).

La Gráfica 14 señala que los entrevistados participan o han participado preferentemente en una

organización religiosa o en alguna asociación de padres de familia (21%); sindicatos (18%); organizaciones deportivas (17%); partidos políticos (12%) y organizaciones culturales (11%). Los ciudadanos consultados que participan como miembros activos de diferentes instancias tienen más presencia en las organizaciones religiosas (11%); sindicatos (5%) y asociaciones de padres de familia u organizaciones deportivas (4%).

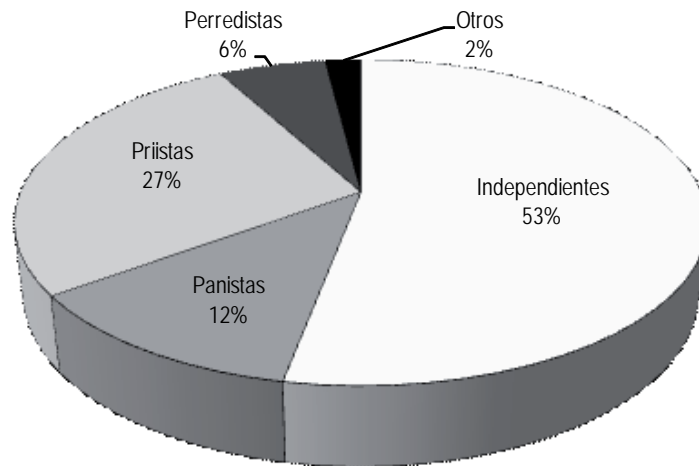
Política no convencional

La política no convencional implica acciones espontáneas o no organizadas por alguna instancia con razón social. Entre las principales manifestaciones destacan actos masivos, caravanas de automóviles y firmas de peticiones, entre otras. La encuesta del CESOP incluye una medición de las personas que han participado en este tipo de actividades, así como un análisis de quiénes no lo han hecho y qué acciones estarían dispuestos a realizar (Gráfica 15).

El indicador más alto de las personas consultadas que participaron en diferentes actos de la política informal lo han hecho principalmente en firmas de peticiones (24% de los encuestados). Otras acciones realizadas son marchas (17%); campañas políticas (12%); mítines o actos masivos (10%); y reparto de volantes de casa en casa (9%), entre otras.

De las personas que no han participado destaca que más de la mitad nunca asistiría a cualquiera de las opciones de respuesta. Otro indicador es el alto rechazo (81%) a ocupar edificios públicos o bloqueo de vialidades de tránsito. Cerca de tres cuartas partes de los encuestados no estarían en algún mitin o marcha.

Gráfica 13. Identificación partidista (porcentajes)



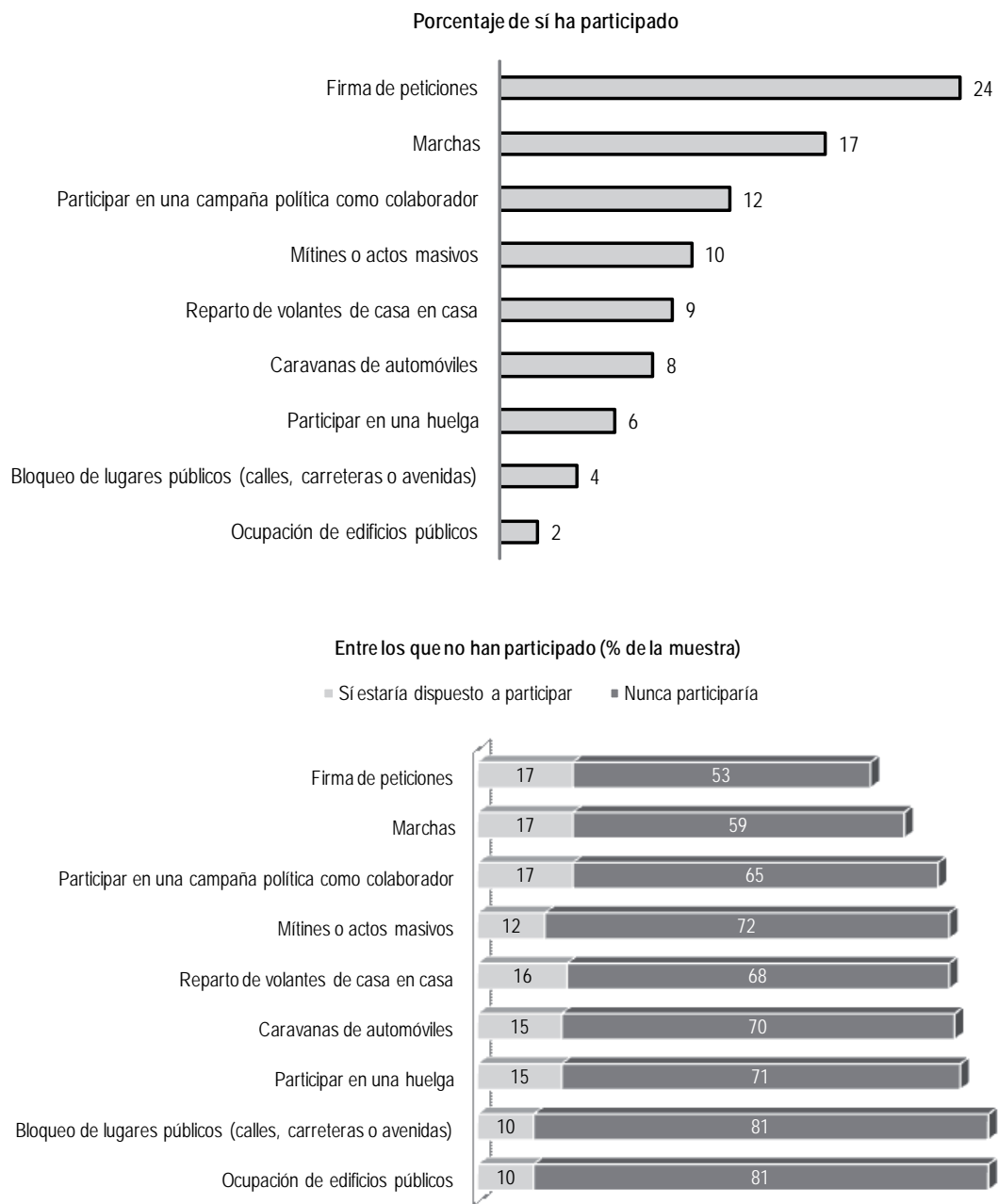
Fuente: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, *Encuesta de opinión pública sobre ciudadanía y cohesión social*, Cámara de Diputados, México, agosto de 2011.

Gráfica 14. Pertenencia a organizaciones (porcentajes de diferentes instancias)



Fuente: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, *Encuesta de opinión pública sobre ciudadanía y cohesión social*, Cámara de Diputados, México, agosto de 2011.

Gráfica 15. Participación política no convencional



Fuente: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, *Encuesta de opinión pública sobre ciudadanía y cohesión social*, Cámara de Diputados, México, agosto de 2011.

Conclusiones

La *Encuesta de opinión pública sobre ciudadanía y cohesión social* ofrece datos que permiten visualizar que para construir una ciudadanía más activa y preocupada por los problemas del entorno es necesario que los derechos sociales de toda la población —en especial los grupos vulnerables, como los adultos mayores— sean respetados. Una mejor convivencia en la unidad básica de la sociedad, que es la familia, puede incentivar a la realización de esfuerzos ciudadanos para forjar una comunidad nacional más participativa y activa en los desafíos que la nación enfrenta. Los entrevistados identifican acciones como votar, pagar impuestos o la obe-

diencia de las leyes como elementos que permiten formar una mejor ciudadanía. Pese a esto, existen diversas opciones que pueden contribuir a la participación social de los mexicanos y que aún no son de todo conocidas para los mayores de edad.

La encuesta del CESOP muestra una apatía entre los ciudadanos al registrar que más de la mitad no participa en organizaciones de la sociedad civil, no se sienten identificados con los partidos políticos, muestran indiferencia a personas no afines y cerca de la tercera parte no sufragó en las elecciones presidenciales de 2006. Las instituciones deben atender esta inconformidad a fin de integrar a este sector poblacional en la participación social.

CIUDADANÍA, DERECHOS SOCIALES Y COHESIÓN SOCIAL

Francisco J. Sales Heredia*

En agosto de 2011 el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública realizó la encuesta nacional en vivienda: Construcción de ciudadanía y cohesión social. La encuesta partió del supuesto de que la condición de ciudadano se construye por medio del conocimiento de los derechos, de la satisfacción en su ejercicio y de la participación individual y grupal en su desarrollo. En torno a estos temas se llevó a cabo una serie de preguntas que midió la opinión de los ciudadanos mayores de edad. Algunos de los resultados de la encuesta se presentan en el artículo de Juan Pablo Aguirre previo a este texto del Reporte CESOP.

En el texto siguiente se utiliza la base de datos de la encuesta para analizar brevemente dos temas generales: el nivel de conocimiento de los ciudadanos sobre sus derechos sociales y su disposición a participar en la vida pública, así como la relación entre la confianza que tienen en las instituciones y su disposición a participar en ellas. A esta última relación la llamamos *cohesión social*.

Participación ciudadana y derechos sociales

La encuesta permite sugerir algunas respuestas a una pregunta general: ¿Cuál es el perfil del ciudadano que tiene disposición a participar y cuál el de quien no la tiene? Al realizar una agrupación de los ciudadanos existen varios métodos estadísticos que nos permiten reunirlos bajo características

independientes.¹ En este caso se puede dividir a los ciudadanos en cuatro grupos suficientemente distintos estadísticamente hablando: a) Altamente participativos, b) participación no convencional, c) participación institucional, y d) apáticos.

El segmento de los altamente participativos se forma por ciudadanos que se involucran en asuntos públicos de manera convencional. Este segmento representa 25% de la población mexicana y muestra el grado relativamente más alto de interés en asuntos políticos entre los habitantes, así como en los problemas de su entorno; este interés va acompañado de acciones destinadas a ayudar a distintos grupos de la sociedad. Este segmento tiene una concentración superior a la de la muestra: está conformado por hogares beneficiarios de algún programa social; de personas con estudios profesionales o de posgrado; de personas que no son jefes de familia; de estudiantes; de personas no indígenas y de personas con un ingreso entre 6,000 y 10,000 pesos. Geográficamente se localizan en mayor medida en la región centro del país.

El segmento de las personas con participación no convencional se compone de individuos propensos a unirse a movilizaciones ciudadanas y que sin embargo, no muestran mucho interés en los problemas de su entorno; este grupo representa a 20% de la población mayor de edad y tuvo el porcentaje más bajo de participación en las elecciones de 2006.

Una parte significativa ha pertenecido a organizaciones sociales como sindicatos, partidos políticos y asociaciones de padres de familia. Los grupos sociodemográficos más concentrados en este segmento son: hombres, jefes de familia y las personas de entre 26 y 35 años, y se ubican principalmente en la región norte del país.

* Doctor en Filosofía Política por la Universidad de Warwick, Inglaterra. Director del Área de Estudios Sociales del CESOP. Líneas de investigación: filosofía política, justicia distributiva, energía y pobreza. Correo electrónico: francisco.sales@congreso.gob.mx

¹ CESOP, III Encuesta nacional sobre construcción de ciudadanía, del 30 de julio al 8 de agosto de 2011, 1,200 casos, 95% de confianza, con un margen de error máximo (+/-) 4%. En la encuesta se agregaron dos módulos de preguntas, uno sobre cohesión social y otro sobre adultos mayores. La primera encuesta sobre el tema se levantó en 2007 y la segunda en 2008.

El segmento de participación institucional se compone de ciudadanos que no tienden a involucrarse en movilizaciones ciudadanas, pero que participan en las elecciones e interactúan con el gobierno proponiendo ideas y realizando demandas. Los resultados del análisis indican que 24% de la población mexicana adulta forma parte de este segmento con niveles medios y altos de interés en los problemas de su entorno. La mayoría de quienes participan de manera institucional suele ayudar a personas de distintos grupos sociodemográficos, en especial a quienes tienen características afines (familia, mismo sexo, misma religión, misma orientación sexual).

El segmento de participación institucional se compone principalmente de personas con empleo, habitantes de secciones rurales y personas con ingresos menores a 2,000 pesos mensuales. Se localizan principalmente en la región conurbada del país.

Por último, el segmento de los apáticos se conforma de individuos que no se involucran en movilizaciones ciudadanas y nunca han pertenecido a organizaciones sociales como sindicatos, partidos políticos o asociaciones de beneficencia. En el mismo sentido, los miembros de este segmento no muestran interés en los problemas de su entorno y no ayudan a las personas que los rodean. Casi la mitad de este segmento deja de poner atención cuando se habla de política y no considera importante compartir la información que posee. A pesar de dicho patrón, 66% de este segmento afirma haber participado en las elecciones de 2006. Los apáticos se concentran en zonas urbanas y están conformados por ciudadanos entre 36 y 45 años con estudios de preparatoria y por personas con estudios profesionales o de posgrado. Se concentran en la región sur del país.

Al analizar la percepción respecto al goce y respeto de los derechos sociales entre los distintos segmentos de participación se observa que los miembros del segmento altamente participativo hacen una evaluación más optimista del goce de derechos sociales en México. En el mismo sentido, esta fracción

registra los porcentajes más altos de confianza en las instituciones públicas y privadas. A pesar de que todos los segmentos cuentan con porcentajes menores a 50% de satisfacción con dimensiones relacionadas con el funcionamiento del sistema político, la fracción de los altamente participativos muestra los porcentajes relativamente más altos. Este segmento también muestra la percepción más positiva de las condiciones de vida en su comunidad, así como de su situación económica actual y futura.

El segmento de participación no convencional muestra una postura más crítica frente al respeto a los derechos sociales, en comparación con el segmento de los altamente participativos y el de participación institucional. Sin embargo, lo más distintivo de este segmento es que sus miembros tienen la percepción más negativa acerca de su situación económica y de sus condiciones de vida. De manera consistente, esta fracción tiene el porcentaje más alto de personas que creen que participar en los programas sociales no ayuda a que éstos funcionen mejor.

El segmento de participación institucional muestra niveles medios de satisfacción hacia el goce de la mayoría de sus derechos sociales y el sistema político. Llama la atención que este segmento muestra los porcentajes más altos de desconfianza frente a los diputados, los partidos políticos, la policía y el Instituto Federal Electoral (IFE). Los miembros de esta fracción también hacen una evaluación negativa de su situación económica. Cabe señalar que alrededor de 6 de cada 10 miembros de este segmento creen que participar en los programas de gobierno ayuda a que éstos funcionen mejor.

Por último, el fragmento de los ciudadanos apáticos tiene, sistemáticamente, los porcentajes más bajos de satisfacción con el cumplimiento de derechos sociales en México. Sin embargo, sobresale que este segmento muestra el porcentaje más bajo de las personas que sienten que sus derechos sociales no han sido respetados. Tienen baja confianza en las instituciones y están poco satisfechos con el sistema político en México. Sólo 5 de cada 10 miembros de esta fracción consideran que par-

ticipar en los programas sociales ayuda a que éstos funcionen mejor.

En conclusión, los mexicanos pueden clasificarse en cuatro grupos dependiendo de la intensidad y el tipo de participación en actividades ciudadanas y políticas. El presente análisis sugiere que el grado de participación e interés en el entorno está relacionado con factores como la satisfacción con los derechos sociales, la confianza en las instituciones y la satisfacción con el sistema político. Esta relación es más clara al comparar grados extremos de participación, es decir, al comparar las actitudes de los segmentos altamente participativos y los apáticos.

Asimismo, se observa que en grados intermedios de participación, la satisfacción con el funcionamiento del sistema político y la percepción de respeto a los derechos sociales coincide con una participación de tipo institucional; mientras que la insatisfacción con el sistema político, la desconfianza en instituciones y la percepción de que hay violación a los derechos sociales están relacionadas con una participación de tipo no convencional.

Cohesión social

El estudio de la opinión pública nos permite responder parcialmente a algunas preguntas empíricas; este es el caso acerca de cuán cohesionada se encuentra una sociedad. Dados los cambios sociales de los últimos años en el mundo, tendientes a una mayor globalización, a mayores intercambios culturales y a grandes flujos migratorios, la idea de una sociedad cohesionada ha cambiado; sin embargo, la definición de *cohesión social* se ha debatido de manera extensa en la literatura especializada y no necesariamente existe un acuerdo acerca de qué se entiende con este concepto y por tanto no hay acuerdo sobre cómo estudiarlo.

En nuestro país el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social establece que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) utilizará para su análisis de pobreza la información generada sobre varios indicadores,

entre ellos el grado de cohesión social. Esta institución discute en sus documentos la dificultad de este concepto y determina en 2010 que el término es relacional y que la unidad de análisis es la comunidad; que la pobreza no necesariamente está relacionada con el concepto y que una sociedad más equitativa puede generar mayor cohesión social.

Entonces, para acercarse a determinar el grado de cohesión social de un municipio, un estado o la nación entera, El Coneval mide la polarización social, las redes sociales y la desigualdad económica en las comunidades del país. La polarización se mide como el porcentaje de comunidades marginadas y no marginadas en los extremos, polarizadas con más de 30% en los extremos, ubicadas en el extremo de muy alta y alta marginación con más de 70% de la población y ubicadas con 70% al extremo de muy baja y baja marginación, y las demás.

Las redes sociales miden cuánto pueden depender los ciudadanos de otras personas en caso de necesidad urgente; así, si la proporción de quienes aceptan que sería fácil conseguir ayuda es mayor de 40%, se considera a la comunidad con un nivel alto de redes sociales; de 20 a 40% con un nivel medio y menos de 20% con un nivel bajo. El coeficiente de Gini mide la desigualdad del ingreso entre las personas de los estados y de la nación: mientras más igualitarios son los ingresos, el índice tiende a cero; mientras menos igualitario, el índice tiende a uno. Finalmente el Coneval aporta la razón del ingreso entre la población en pobreza extrema y los no pobres.

De los resultados de este ejercicio, en la siguiente tabla realizada por el Coneval destaca el aumento de la proporción de gente que considera que difícilmente podría recurrir a la ayuda de otras personas en caso de necesidad (Tabla 1).

La anterior definición tiene ventajas y desventajas. Las ventajas permiten observar características objetivas y subjetivas de las comunidades: las objetivas dan cuenta de la polarización social en términos de comunidades con extremos de marginación, es decir, sin igualdad de condiciones; las subjetivas

Tabla 1
Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010
Indicadores de contexto territorial (grado de cohesión social), 2008-2010

Indicadores	2008	2010
Coefficiente de Gini	0.505	0.509
Razón del ingreso entre la población pobre extrema y la población no pobre y no vulnerable	4.7	4.4
Grado de polarización social ^{1/2/3}		
Población en entidades polarizadas	9.5	9.4
Población en entidades con polo de alta marginación	4.2	4.3
Población en entidades con polo de baja marginación	59.4	59.5
Población en entidades sin polo	26.9	26.8
Índice de percepción de redes sociales ^{3/4}		
Población en entidades con grado alto de percepción de redes sociales	13.5	9.9
Población en entidades con grado medio de percepción de redes sociales	79.3	68.8
Población en entidades con grado bajo de percepción de redes sociales	7.3	21.3

¹ Se define como la distribución equitativa de la población en dos polos de la escala de marginación en un espacio concreto.

² Para estos cálculos se utiliza el índice de marginación de CONAPO, 2005.

³ Se reporta el porcentaje de población.

⁴ Se define como el grado de percepción que las personas de 12 años o más tienen acerca de la dificultad o facilidad de contar con apoyo de redes sociales en situaciones hipotéticas.

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008 y 2010.

hablan de la percepción de solidaridad en la comunidad. Los dos acercamientos establecen una escala de la unión o cohesión social.

Las desventajas de este acercamiento son: 1) que se vuelve muy complicado reproducir los resultados a menos que se cuente con encuestas específicas; 2) que en realidad uno de los factores considerados hace referencia al concepto de *igualdad*, y 3) el concepto de *redes* —el más prometedor de los tres dada su subjetividad y dependencia en las expectativas de la gente—, podría ser influido excesivamente por factores externos, por ejemplo la percepción de inseguridad o de crisis económica.

La encuesta del CESOP indagó acerca de un concepto mínimo de *cohesión social*, es decir, propone una relación simple y directa entre a) la confianza que le tienen los ciudadanos a las instituciones políticas y sociales o cercanas, y b) la disposición

a apoyar a dichas instituciones.² Se propone que una sociedad unida y cohesionada es aquella en donde sus habitantes confían en lo general en las instituciones y en sus relaciones cercanas, y actúan en consecuencia, ya sea teniendo la disposición a participar o ayudando. Las ventajas de esta definición son que es posible realizar encuestas nacionales simples o utilizar baterías de otras encuestas para medir tanto la confianza como la participación. De igual manera, las encuestas realizadas en los últimos años pueden ofrecer una evaluación de los cambios en la medición a lo largo del tiempo. Otra ventaja es que no depende de las expectativas creadas por factores externos inmediatos, acaso

² Nota: la idea de un concepto mínimo y fácil de medir se basa en la discusión de Joseph Chan, "Reconsidering social cohesion...", en *Social Indicators Research*, núm. 75, 1996, pp. 273-302. La conceptualización discutida aquí varía de la de Chan en que no se mide el nivel de pertenencia a la comunidad ni se establece una simetría entre confianza en las instituciones y su actuar en ellas.

por factores que erosionan o fortalecen en el tiempo la confianza y la participación. Las desventajas de este método es su generalidad y que depende del autorreporte para capturar la participación.

Una primera interpretación de la cohesión social en el país

En la encuesta se captura la confianza declarada en las instituciones de carácter social y en las de carácter político. De igual modo se registra el porcentaje de personas que dice ayudar o que aprecia la participación y está dispuesto a hacerlo. A partir de estos datos es posible asignar un promedio simple entre los dos factores, capturando en una comunidad la confianza individual en lo social y su disposición a participar o a ayudar. No es necesario una paridad simétrica entre confianza y participación en cada comunidad, pues se trata de capturar genéricamente la confianza y participación en varios tipos de instituciones.

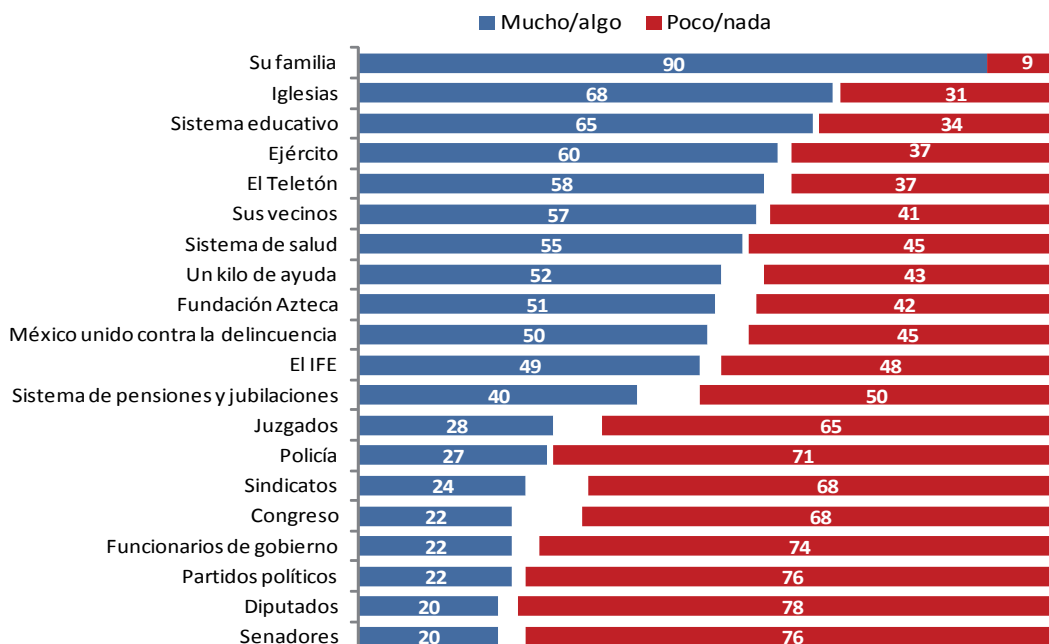
Una comunidad cohesionada sería aquella donde existiera un porcentaje alto (más de 50%) de personas que confíen y actúen en consecuencia. Si

bien el porcentaje resulta *ad hoc*, se debe a que los ciudadanos tienen preferencias distintas y pueden manifestar confiar y actuar en distintas instituciones. La concepción mínima no califica qué instituciones son las relevantes, sino sólo si de forma genérica se manifiesta confianza y acciones o disposición a participar.

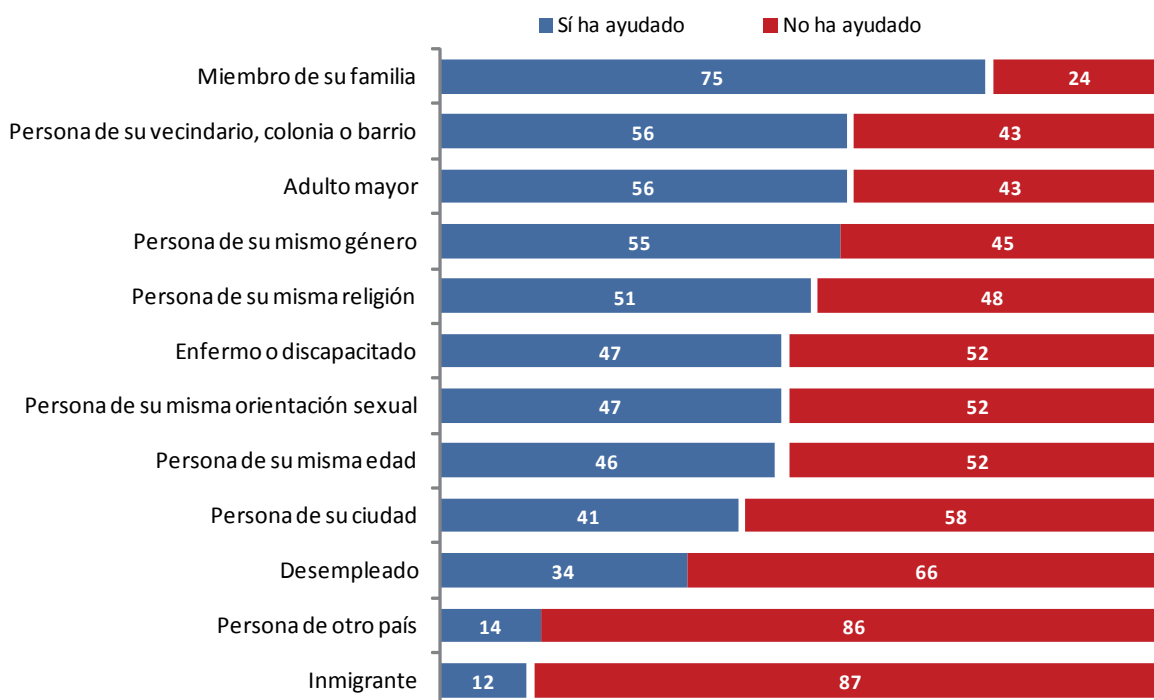
Como primeras observaciones, 60.6% de los ciudadanos declara confiar en las instituciones sociales y en grupos cercanos a ellos y un promedio de 45% ayuda a estas instituciones y a sus grupos cercanos. En el caso de las instituciones públicas existe una relación contrastante, si bien la confianza disminuye —30% confía en las instituciones de carácter político—, un 68% dice haber votado en las elecciones federales de 2006, 59% de la población afirma que participar sirve mucho para mejorar los programas sociales, 30% señala que participa en las discusiones políticas, y 22% que ha ido a proponer ideas a su ayuntamiento o delegación.

De esta descripción mínima es posible sugerir que la sociedad mexicana se encuentra con un grado

Ahora voy a leerle una lista de instituciones o grupos.
Por favor dígame qué tanto confía en ellas: mucho, algo, poco o nada.



¿En el último año, ha ayudado usted a algún(a) _____ o no lo ha hecho?



de cohesión social media, es decir, la mitad de la población confía y actúa en consecuencia, de diversas formas.

A manera de ejemplo en cuanto a este tipo de acercamiento a la cohesión social puede apreciarse en las siguientes tablas que la confianza declarada y la ayuda proporcionada es menor mientras la relación con el ciudadano es más lejana; es decir, ante una observación tan común y si nuestro interés es aumentar la cohesión, es posible incidir en la percepción de confianza e incentivar las actividades de ayuda y participación.

Comentarios conclusivos

Como se ha visto, el análisis de los datos de la opinión ciudadana sobre el conocimiento de derechos y participación en la vida pública muestra que la población mexicana puede dividirse en por lo menos cuatro grupos distintivos por su forma de participación: desde los altamente participativos hasta los apáticos; sus características varían pero

el análisis sugiere que existe una relación entre la confianza en las instituciones políticas y la satisfacción con sus derechos sociales y el nivel de participación en la vida pública.

En otro contexto, la relación entre la confianza y la participación de los ciudadanos permite sugerir que el grado de cohesión social en el país es medio, destacando una creciente desconfianza mientras las instituciones sociales estén más alejadas de las personas, con el máximo de desconfianza situado en las instituciones públicas. La participación expresada en ayuda a los cercanos y el involucramiento con lo político resultan menos claros de leer. Los ciudadanos ayudan en su entorno cercano, y a pesar de desconfiar en las instituciones políticas, votan y consideran el voto como el derecho más importante de aquellos que los hacen ciudadanos. Afirman que participar es importante y actúan de forma diversa. Esta aparente contradicción debe ser analizada con mayor precisión, pues el hecho de desconfiar puede disminuir el número de los hoy votantes y que aún se vinculan con lo político.

Reportes CESOP

2007

1. Trabajo
2. Relación México-Estados Unidos
3. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012
4. Seguridad pública
5. Glosa del Primer Informe de Gobierno
6. Proceso de Reforma del Estado
7. Evaluación y gestión pública
8. Poder Legislativo y opinión pública

2008

9. Calidad de vida
10. Sector energético
11. El combate a la pobreza
12. Opinión pública y gestión legislativa
13. Infraestructura
14. Competitividad y desarrollo
15. Medio ambiente
16. Glosa del Segundo Informe de Gobierno
17. Presupuestos de Egresos de la Federación 2009
18. Políticas públicas

2009

19. La nueva presidencia de Estados Unidos
20. Proceso electoral 2009
21. Crisis económica
22. Influenza en México
23. Cambio climático
24. Evaluación de la jornada electoral
25. El recorte del presupuesto y su impacto en el desarrollo económico y social
26. Temas selectos de la glosa del Tercer Informe de Gobierno
27. Presupuesto social
28. Crisis del agua

2010

29. Rumbo al centenario de la Revolución
30. Reforma política
31. Reforma fiscal
32. Reforma del Congreso
33. Órganos electorales locales
34. Elecciones locales 2010 en el centro-norte
35. Elecciones locales 2010 en el centro-sur
36. Migración México-Estados Unidos
37. Los indicadores de buen gobierno en México y el trabajo legislativo
38. Panorámica sobre la transparencia y el acceso a la información en México
39. Revisión de las políticas públicas del Cuarto Informe de Gobierno
40. Apuntes para el análisis presupuestal 2011

2011

41. Telecomunicaciones
42. Seguridad social en México
43. Avances en la implementación de la reforma penal
44. Análisis de resultados del Censo 2010
45. Reforma política
46. Cambio climático
47. Crisis económica internacional los posibles efectos en México
48. Glosa del Quinto Informe de Gobierno (Políticas interior y económica)
49. Glosa del Quinto Informe de Gobierno (Políticas social y exterior)

Todos los documentos pueden consultarse en la página de internet: www.diputados.gob.mx

REPORTESOP

Núm. 50 • Noviembre de 2011



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS